Miércoles 30 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época — Núm. 2,597

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
Todos los dias, menos domingos, lunes y sábados.
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 8 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

Julio 30.—Santos Abdon y Senen mártires.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerías Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias miércoles, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 4, 12, 16 y 28.
Para Mercedes, Fraile Muerto y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 2, 12 y 24.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 5, 7, 13, 17, 21 y 27.
Para Rivera y Trinta Ama, por Santa Lucía—Los dias 6, 14 y 24.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 4, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 14 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 9, 11, 14, 16, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 13, 16, 19 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Mendoza—Los dias 12, 17 y 25.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos de su itinerario, en combinacion con el Ferro-Carril, y son de su cuenta el pasage en este medio de transporte.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Teófilo Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 38
Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873
Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 10, 16, 20, 23 y 27.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Soriano, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 8, 11, 13, 16, 20, 23 y 29.
Para Paysandú por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 5, 9, 17 y 25.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Medel, los dias 7, 12 y 23.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 18, 28 y 29.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 5, 11, 16, 21 y 26.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Olimar, los dias 2, 9, 17 y 26.
Para Paysandú del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Palmar y Carpintería, los dias 4, 11 y 25.
Para Palmar del Rio Negro por Canelones, Pulaños del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Yí por Canelones y San Ramon, los dias 3, 5, 6, 8, 10, 11, 18, 20, 21, 24, 25, 26 y 31.
Para Artigas por Fraile y Treinta y Tres los dias 7 y 26.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, en la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 4, 8, 14, 19, 24 y 29—regresan los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los dias 5, 13, 21 y 28.
Para Fray Bentos, Paso de Borbon del Rio Negro y Mercedes, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La diligencia sale del mismo punto para San Ramon y Tala, los dias 1, 6, 8, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La del de los F....., 24 y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y Canelones, los 1, 11 y 21 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Mendizabal.

VAPORES

El Villa del Salto sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 8 de la tarde.
El Porteño sale hoy para Buenos Aires á las 8 de la tarde.
El Camino sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

Sucursales de "El Siglo"

En la librería de Lamarque y en la agencia de Arroyo Seco, calle Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para el diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Ferro-carriles

Segun nuestros informes, son numerosas las peticiones presentadas al Gobierno solicitando concesiones para la construccion de ferro-carriles. Ignoramos si estas peticiones serán ó no comprendidas en la nómina de los asuntos que han de resolver las Cámaras en las sesiones estraordinarias—Hemos oido que éstas serán sometidas al Poder Legislativo todas las peticiones de ferro-carriles, ó quedarán todas aplazadas para la próxima Legislatura—Nos parece por tanto que es de oportunidad esplanar algunas consideraciones sobre esta importante materia, de que ya *El Siglo* se ha ocupado en otras ocasiones.

A nuestro juicio la construccion de vías férreas en la República es uno de los medios que mas eficazmente pueden contribuir á transformar con rapidez el aspecto del país.

No hay ninguna de las necesidades vitales del mismo que no haya de recibir satisfaccion por la construccion de ferro-carriles.

Han de contribuir éstos poderosamente al fomento de la agricultura: porque facilitarán el transporte de sus producciones, ya á los centros de consumo, ya á los puntos de exportacion.

Atraerán al país capitales, porque los empresarios concesionarios los necesitan para llevar á cabo las obras.

Estimularán la inmigracion, proporcionando trabajo seguro y bien retribuido á millares de brazos.

Aumentarán el valor de la propiedad territorial y por consiguiente acrecentarán la riqueza pública y privada.

Y de todos estos beneficios resultará otro todavía mayor: la consolidacion definitiva de la paz: la impotencia primero y la desaparicion despues de los malos elementos que aun hacen sentir en la campaña su perniciosa influencia.

Tan grandes, tan evidentes son á nuestros ojos las ventajas que ha de reportar el país de la construccion de ferro-carriles, que creemos que el Estado tiene el interés y el deber de fomentarlas, garantiendo á las Empresas del riesgo de comprometer capitales en obras que puedan no dar un lucro inmediato á los que las acometan.

En este punto es preciso no hacerse funestas ilusiones. Nuestra poblacion es aun muy escasa; la agricultura es insignificante; la industria es nula—Con tales elementos, es muy difícil, es casi imposible que una Empresa se esponga á acometer la construccion de un ferro-carril, si no cuenta con algun auxilio del Estado, al menos condicional.

Porque el objetivo de un capitalista ó de una sociedad que construya una via férrea, es el lucro: necesita al menos tener probabilidad de sacar el interés de su capital.

Pero el Estado debe consultar otros intereses mas elevados. Si como nosotros creemos evidente, la construccion de vias férreas, es un medio eficaz de transformar el país, de acrecentar su riqueza y de afianzar la paz, bien vale la pena de que el Estado estimule y fomente esas importantes obras.

Dos medios tiene el Estado de verificarlo: ó bien concediendo á las Empresas tierras fiscales; ó bien garantiendo un mínimum de interés á las Empresas constructoras.

Cualquiera de estos dos métodos que se adopte, dá al Estado mayores títulos para exigir que las construcciones se verifiquen con sujecion á las reglas que tenga por conveniente establecer.

En nuestro concepto para que la construccion de ferro-carriles produzca todas las ventajas que racionalmente deben esperarse, es preciso que obedezca á un pensamiento fijo y uniforme, determinado de antemano.—Como dice muy bien la *Revista Mercantil*, sucede con los ferro-carriles lo que en el cuerpo humano con las grandes arterias de la circulacion: los grandes canales son de formacion anterior, y las vias secundarias de la circulacion se desarrollan despues á su alrededor al impulso del gran motor central.

Es necesario, pues, trazar en una carta geográfica de la República las grandes arterias que deben llevar la vida á los Departamentos de la campaña.

Claro está que ese trazado no puede hacerse al capricho, ni tampoco obedeciendo á un sistema de regularidad geométrica.

Varias ciencias combinadas deben concurrir á su formacion: la del ingeniero, para tener en cuenta las facilidades y los obstáculos de la topografía: la del economista y el agricultor, para estimar los elementos de riqueza que existan ó puedan desarrollarse en cada localidad: la del militar, para combinar el desarrollo de los intereses materiales con las consideraciones ligadas con la seguridad del territorio.

Formado este plan, delineado el curso que deben seguir las grandes arterias que hagan circular la vida y la riqueza, como circula la sangre en el cuerpo humano, es fácil la resolucion de todos los espedientes de ferro-carriles.—Para que sea admisible una peticion, para que sea conveniente, la concesion de ella, es necesario que la línea que se proyecte obedezca al sistema general: es preciso que esa línea forme parte del trazado.

En tal caso la línea será conveniente, y solo restará estipular las condiciones de costo, garantía y demas que sean adecuadas á la zona en que ha de hacerse la construccion.

Nadie sinó el Poder Ejecutivo puede reunir ó allegar la suma de conocimientos necesaria para realizar este pensamiento. Los Cuerpos Legislativos no son adecuados para esta clase de trabajos. La multiplicidad de opiniones, cuando se trata de un asunto tan complejo, hace imposible venir á un resultado práctico. En asuntos de esta especie, es preciso que la iniciativa parta del Gobierno, y que bajo su direccion se reunan los datos y se ejecuten los trabajos necesarios para formar el proyecto definitivo. Cuando éste está preparado, cuando vá acompañado de todas las noticias é informes necesarios para formar juicio, es cuando debe someterse al Poder Lejislativo, para que dé su fallo definitivo.

Preferiríamos pues que en vez de ir sometiendo desde luego á la Asamblea todas las peticiones aisladas sobre ferro-carriles, se ocupase séricamente el Gobierno en preparar con la posible actividad el trazado general que debe construirse en la República el sistema de vias férreas.

Si así no se hace, nos esponderemos á que se emprendan construcciones de importancia nula ó secundaria, quedando postergada la de otras líneas de primera importancia: lo cual, ademas de los perjuicios notorios que produciria, daria por lamentable resultado el descrédito de los ferro-carriles.

Bien conocemos que el sistema propuesto requiere alguna meditacion y estudio para llevarlo á cabo. Nos parece sin embargo que no es tan difícil como á primera vista parece el ponerse de acuerdo respecto de las tres ó cuatro grandes arterias que deben cruzar la República. Una de ellas está ya en construccion. A medida que las otras fuesen determinándose podrian hacerse las concesiones parciales que estuvieran en armonía con el pensamiento fundamental.

A las Cámaras les tocaria siempre entender principalmente en todo lo referente á los auxilios que hubieren de darse por el Estado á las Empresas.

Claro está que el establecimiento de estas nuevas vias de comunicacion hace necesaria tambien una Ley general de ferro-carriles.—Los países que vienen á plantearlos cuando ya la mayor parte de los pueblos han adoptado este adelanto, tienen al menos la ventaja de poder utilizar las lecciones de la esperiencia ajena. Un estudio concienzudo de la legislacion de otros países sobre esta materia, no para copiarla servilmente, sino para aplicarla con sano criterio á nuestra situacion y nuestras necesidades, facilitaria sobremanera la formacion de esta Ley.

Es tiempo de que nos ocupemos sériamente en la resolucion de los variados problemas que la paz vá planteando—Mientras que se vá formando una jurisprudencia política, es necesario tambien abrir los cauces, hasta aquí atascados, de la riqueza y la propiedad material.

Cuando la locomotora haya llevado á todos los Departamentos el soplo de vida que ha de fecundar el trabajo, cuando las grandes arterias de comunicacion estén espeditas, el interés de los municipios, el interés particular mismo se encargará de lo demás.

La campaña sacudirá entonces el letargo en que vive; y no será ya posible la reproduccion de esos actos de ferocidad que todos los dias denuncian las correspondencias, describiéndonos escenas y tormentos parecidos á los que el Tribunal de la Fé hacia sufrir á sus víctimas.

Un poco de iniciativa en el Gobierno, y sin perjuicio de castigar severamente á los que tales atentados cometen, echa los cimientos del nuevo edificio. El fomento de la cultura y el desarrollo de la riqueza son los que han de cegar la impura fuente de crímenes y [illegible] que nos ha legado la historia de lo pasado.

La libertad de comercio y los deberes internacionales

No nos equivocábamos cuando presentiámos de dejar fijados los verdaderos principios del Derecho de Gentes en materia de neutralidad, previniendo que la guerra de Entre-Rios habia de dar origen á cuestiones internacionales en que esos principios tuviesen que invocarse y sostenerse.

Por las notas diplomáticas que hemos publicado en números anteriores, se habrá visto que existen pendientes diversas reclamaciones entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina.

Las gestiones entabladas por el Gobierno Oriental con motivo de la espulsion de algunos compatriotas, ordenada por las autoridades de Concordia, y del enrolamiento forzoso en cuerpos de línea, de ciudadanos orientales, amparados por sus papeletas de nacionalidad, nos parecen tan fundadas, tan justas, tan indiscutibles, que juzgamos superfluo el agregar una palabra mas á las razones que han hecho valer los Agentes de nuestro país, ante el Gobierno vecino.

La cuestion es tan sencilla que no admite controversia alguna y es de esperar que el Gobierno Argentino, inspirándose en ideas de justicia, se apresure á reparar los atentados cometidos por el gefe militar de la Concordia, reintegrando en sus derechos de hombres y en sus prerogativas de estrangeros á los ciudadanos orientales que arbitrariamente han sido arrancados de su hogar, para ser espulsados del territorio argentino, los unos;—para ser convertidos en soldados de línea los otros.

La cuestion que da lugar á discusion y que nos proponemos abordar ligeramente, es la de las medidas que se exigen á nuestras autoridades, respecto de cantidades de armamento existentes en el litoral del Uruguay, destinadas, segun se dice, á las fuerzas jordanistas.

Desde luego, aceptamos en un todo la doctrina sostenida por nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, el Dr. Perez Gomar.

El hecho de existir una lucha civil en un país estrangero no puede traer alteraciones al interior de las potencias agenas á la guerra ni derogar las leyes dictadas por estos en virtud de su soberanía nacional.

Es á la luz de este principio que siempre nos hemos esforzado en inculcar, que deben resolverse todas las cuestiones de la naturaleza de la que nos ocupa.

Denunciada la existencia de un depósito de armas en Paysandú, lo mas que ha podido hacer nuestro Gobierno para satisfacer las exigencias del Agente Argentino, es limitarse como se ha limitado á ordenar la traslacion de ese depósito á los puntos de nuestro territorio en que es habitual el comercio de armas.

A nuestro juicio nuestro Gobierno ha procedido bien tratando de conciliar en lo posible el cumplimiento de los deberes internacionales con el respeto debido á los derechos individuales garantidos por las leyes á todos los habitantes del Estado.

El secuestro del armamento en cuestion habria importado despojar de su propiedad á los dueños de ese mismo armamento—Es evidente que el Gobierno no podia en ningun caso hacerlo, sin violar las leyes y estralimitar sus atribuciones sus mandatos.

¿Y puede pretender el Gobierno Argentino que nuestras autoridades hagan lo que no pueden hacer, lo que les está prohibido en absoluto, lo que es un atentado, ante las leyes?

El poder jurisdiccional que todo Estado ejerce sobre su territorio es esclusivo —No admite ni tolera el ejercicio de jurisdiccion estraña alguna, dentro de las fronteras nacionales.—Cuando un pueblo renuncia á estos fueros, ese pueblo deja de ser independiente para venir á convertirse en tributario del Estado estrangero que invade la esfera de accion de su soberanía.

La República Oriental, pues, en virtud de su señorío jurisdiccional *esclusivo*, promulga leyes declarando lícito en su territorio, el comercio de armas.

¿Y puede alguna nacion estrangera entrar á fiscalizar esas leyes?

¿Tienen esas leyes que pasar por la revision de poderes estraños?

Eso sería depresivo de la soberanía y ungatorio de la independencia nacional.

Para dictar leyes que deben tener efecto en el interior de una nacion, la nacion misma es el único árbitro absoluto.—Nadie puede poner trabas al ejercicio de ese derecho.

Entretanto, se produce una conmocion interna en un país vecino, y entonces se pregunta—¿ese hecho puede afectarnos directamente? ¿ese hecho tiene la virtud de imponer restricciones á las franquicias acordadas al comercio por leyes preexistentes?—¿ese hecho puede traer alteraciones al interior de una potencia agena á la lucha, para la que continúa como siempre el estado de paz?

No es posible dudar en la respuesta.

El Gobierno Oriental no puede tomar parte directa ni indirecta en favor de ninguno de los combatientes, porque eso importaria un falseamiento del principio de *no-intervencion* que es el que regula sus deberes: pero las transacciones de los particulares declaradas lícitas por las leyes del país, continúan como siempre su curso ordinario, desde que no existe solidaridad entre el individuo y el Estado, desde que los deberes internacionales solo y esclusivamente se refieren á las relaciones políticas, con las que nada tiene que ver el individuo.

El comercio de armas no está prohibido por las leyes. Y entonces ¿cómo puede prohibirlo el Gobierno á pretesto de obligaciones internacionales?

El comercio de armas no es delito. Y entonces ¿cómo puede ser penado?

Aceptar tal doctrina sería reconocer que el hecho de la existencia de la guerra civil en un país estrangero, importa la derogacion de las leyes dictadas por la República para su territorio jurisdiccional;—sería no solo violar los preceptos legales del país, sino tambien ejercer un acto de verdadera *intervencion*, favoreciendo evidentemente nuestro Gobierno con medidas contrarias al derecho, al Gobierno Argentino, con perjuicio de la revolucion que lo combate.

El Dr. Tejedor en su última nota, reconociendo sin duda la fuerza de estas consideraciones que ha hecho valer nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, pasa por alto la cuestion, concretándose á ocuparse de los demas hechos que motivan las reclamaciones pendientes.

Todo hace esperar, pues, que la buena doctrina quedará fijada una vez por todas, como norma de nuestras relaciones esteriores, lo que importa un positivo progreso y un paso dado en el sentido de la realizacion de la idea del derecho.

La Democracia del Uruguay, mismo nombre de esta Capital, se hace eco el colega, vendría á revelar un insospitable que á [illegible] entre las opiniones de los miembros [illegible] gabinete, sobre la importante cuestion internacional que nos ocupa.

Segun ese periódico, el Ministro de Guerra, Comandante Fonda, que últimamente ha recorrido el litoral, ordenó el secuestro de mil lanzas que se hallaban en Paysandú á pretesto de que iban á ser enviadas clandestinamente á los revolucionarios de Entre-Rios.

Por nuestra parte, no vacilamos en poner en duda la exactitud de esa noticia.

No es creible que el Sr. Ministro de la Guerra eche por tierra, con sus hechos, las justas doctrinas sostenidas al mismo tiempo por el Gobierno de que forma parte, en la discusion con el de la República Argentina.

Nadie puede ser privado de su propiedad sin antes ser oido en juicio contradictorio, ante los tribunales competentes, únicos encargados de administrar justicia. Si los dueños de esas lanzas, pues, han delinquido; si hay lugar al secuestro, no es el Ministro de la Guerra sino el juez competente el que tiene que declararlo y establecerlo.

Las garantías constitucionales no están suprimidas, lo repetimos, por el hecho de existir una conmocion interior en un pueblo vecino, y el Poder Ejecutivo no puede restringirlas á pretesto de deberes internacionales, con menoscabo del derecho de propiedad y de la libertad de comercio que las leyes garanten á todo habitante del Estado y que el Gobierno debe ser el primero en defender.

Resistiéndonos á dar crédito á la noticia del diario de la Concepcion del Uruguay, esperamos la adquisicion de datos verídicos, para pronunciarnos resueltamente sobre la actitud de nuestro amigo el Teniente Coronel Fonda como Ministro de la Guerra.

Entretanto, esperamos que la doctrina sostenida sea acogida por el Doctor Perez Gomar prevalecerá en los consejos del Gobierno, y creemos, de acuerdo con nuestro estimable colega *La Democracia*, que nuestras autoridades deben concretarse á hacer trasladar los depósitos de armas que existan en cualquier punto de la costa del Uruguay á otro en que sea habitual su comercio; y esto no por deber internacional exigible, sino por mera deferencia al Gobierno Argentino.

Las obligaciones que el derecho de Gentes nos impone deben ser leal y sinceramente respetadas; pero tambien deben quedar incólumes los derechos individuales consagrados y garantidos por las leyes.

Mejoras Municipales

Reproducimos de *La Revista Mercantil* de ayer, el artículo que dedica á la Ley últimamente sancionada en la Cámara de Representantes sobre el empedrado de las calles en las ciudades y villas de la República.

Estamos de perfecto acuerdo con el colega mercantil en las observaciones que hace sobre lo injusto y anti-económico de los principios que sirben de base á la Ley para llevar á cabo esa importante, necesaria y urgente mejora municipal.

Puesto que esa mejora refluye en beneficio público y aprovecha á todos, lo justo y lo conveniente es que por todos sea costeada, así en su construccion como en su sostenimiento.

Estas dos cargas municipales están hasta hoy repartidas entre los propietarios de edificios y los propietarios de rodados; pero de un modo desigual y poco equitativo.

El propietario de edificios paga la construccion del empedrado de un modo directo y de una sola vez.

El propietario de rodados costea la conservacion por medio de la patente respectiva, es decir indirecta y anualmente.

De este modo la construccion y la conservacion del empedrado viene á pesar en muchos casos sobre una misma persona, si se reune en ella con frecuencia, el propietario de edificios y propietario de carruages.

Pero aun cuando así no sea, nos parece anti-económico que esa mejora municipal de interés general pese exclusivamente sobre dos clases de contribuyentes.

¿Es útil á todos? Pues por todos debe ser costeada y pagada.

Hé aquí ahora el artículo de la *Revista Mercantil* á que nos hemos referido:

UNA OBSERVACION

A la Ley sobre empedrados

El Poder Ejecutivo acaba de poner el cúmplase á una ley recientemente dictada por la Asamblea sobre empedrados de las calles en las ciudades y villas de los departamentos.

Por esa ley las Juntas Económico-Administrativas quedan autorizadas para sacar á licitacion el empedrado de las calles pobladas, en las ciudades y villas espresadas, entendiéndose por calles pobladas las que tengan edificadas de material la mitad por lo menos de su longitud en los dos frentes.

Creemos que esta disposicion legislativa responde en su principio fundamental á una necesidad sentida del progreso material de nuestros pueblos, y será bien recibida en la campaña.

Era por demas moroso y perjudicial que para cada vara de empedrado que se quisiese hacer en los pueblos de los departamentos fuera necesario venir á esta capital y pedir al Gobierno que se preocupase del asunto y recabar una autorizacion sometida á la doble discusion de las dos Cámaras.

En esa parte, nuestro sistema centralista habia revelado en la esperiencia todos los defectos que le reconoce de antemano la teoría.

Por la nueva ley, las Juntas de campaña quedan de suyo facultadas para hacer construir el empedrado que reclamen las necesidades de los pueblos; y á fin de que un deseo inmoderado de adelanto no lance á esas corporaciones á emprender obras que no guarden proporcion con los recursos y las necesidades reales de cada localidad, la ley fija acertadamente las condiciones requeridas para iniciar las obras.

La Asamblea ha dictado, pues, una medida de interés general para nuestras agrupaciones urbanas de la campaña; pero es sensible que al hacerlo, no haya fijado bases mas racionales y convenientes á la remuneracion del servicio público que se propone impulsar.

La ley á que nos referimos prescribe que el costo del empedrado sea satisfecho por los *propietarios de fincas ó terrenos situados en las calles que se empedraren*, y esta disposicion nos parece injusta, nos parece anti-económica.

Nos parece injusta, porque el Estado no debe recargar los gastos de un servicio público gravando á una categoría determinada de contribuyentes, sino cuando esa categoría de contribuyentes es la única que reporta utilidades y ventajas del servicio público.

Esa condicion falta en el caso de empedrado de las calles públicas.

No es posible negar que los propietarios con frentes á las calles que van á ser empedradas, reciben por esa obra un beneficio directo; pero debe convenirse tambien en que son beneficiados, directamente beneficiados todos los que van á utilizar las calles para el tránsito, y en esta circunstancia se encuentran los empleados de todas las industrias, todas las clases de la sociedad.

¿Por qué los propietarios exclusivamente han de pagar una obra que vá á servir para todos?

¿El que transita á pié, á caballo, en un vehículo cualquiera, no recibe de la construccion del empedrado un servicio que debe remunerar en alguna forma, para que no gravite solamente sobre el propietario que tal vez no ha quedado en los linderos de su casa?

Y esa disposicion nos parece tan bien anti-económica, porque al gravar con exorbitancia la propiedad territorial, dificultará la edificacion de nuestros pueblos, pondrá obstáculos al desarrollo de su poblacion, y será una rémora hasta para los mismos propósitos que el legislador tuvo en vista.

Arrojada sobre los hombros de los propietarios exclusivamente la obra de los empedrados, se presentará bajo una faz en cierto modo odiosa para los departamentos; y las Juntas en muchos casos demorarán la realizacion de los trabajos por no asumir la responsabilidad de la medida y de las ejecuciones consiguientes.

El empedrado de Montevideo se ha llevado á cabo bajo el mismo principio de la nueva ley, y esto prueba dos cosas: que hemos adelantado poco en materia de principios [illegible], y que la esperiencia nada nos ha enseñado.

El pago del empedrado fué siempre en Montevideo motivo de resistencias y protestas de parte de los propietarios á punto de que la dificultad de su cobro llegó á paralizar la construccion de las obras.

Para obviar esos inconvenientes, la dictadura del general Flores estableció un procedimiento violentísimo, en cuya virtud, las propiedades son ejecutadas para satisfacer las cuotas del empedrado, sin figura de juicio ni defensa posible de los propietarios.

Casos frecuentes ha habido en nuestros tribunales de propiedades que apenas alcanzaban á cubrir el valor de las cuotas que correspondian á sus dueños abonar, y aun tenemos conocimiento de alguno en que fué insuficiente el valor del terreno ejecutado.

Es verdaderamente lamentable que todas estas consideraciones hayan escapado á la ilustracion de la Asamblea, pero confiamos en que las dificultades que el cumplimiento de la ley ha de producir en los pueblos de campaña, inducirá á modificarla en el próximo período legislativo.

El principio racional es que el costo del empedrado se reparta entre los propietarios y las demas materias imponibles de la localidad; la forma en que ha de establecerse esa reparticion es cuestion de tacto y de criterio práctico, sobre la cual no tendría objeto que nos estendiésemos en este artículo puramente destinado á consignar una observacion crítica sobre la ley indicada.

CRÓNICA TEATRAL

Accediendo al pedido de nuestro incógnito amigo *Lauro*, publicamos en seguida la crónica que nos remitió el Lunes, no habiéndolo hecho ayer por falta de espacio.

Al hacerlo, debemos manifestar á *Lauro* que no estamos completamente conformes con el duro juicio que emite sobre el mérito de algunos artistas y especialmente en lo que respecta á Mazzoni, quien como al público le consta, se hallaba visiblemente enfermo la noche del *Baile de Máscaras* y así lo hizo saber antes de alzarse el telon, solicitando la indulgencia del auditorio.

Véase ahora la crónica de *Lauro*:

UN BALLO IN MASCHERA—Vamos á tratar de hacer producir á nuestra infecunda pluma, una especie de crónica teatral sobre la ejecucion de la ópera «Un ballo in maschera» llevada á la escena de Solís el Sábado 26 del presente.

Antes de dejar caer al papel esos dignos llamados tersos que al juntarse y combinarse, forman las palabras y estas al encadenarse forman las frases y estas los pensamientos que han de dar á luz nuestra crónica, séame permitido una digresion involuntaria que la ocasion trae de suyo y que la creo necesaria por lo que á nosotros respecta; y es que no se crea que nosotros nos lanzamos á revisteros teatrales, con ínfulas y pretensiones de grandes músicos, no señor, muy al contrario, es preciso que sepan nuestros lectores, que somos profanos en música, en cuyos *recintos y secretos no nos hemos podido iniciar*; sin embargo, como creemos no somos de los que creemos que es de imprescindible necesidad tener grandes conocimientos músicos para hacer una revista y crónica lírico-teatral, sinó tratar ser un muy Cosmopolita y amante de lo bueno, como de lo bello, para juzgar si no con infalibilidad papal, á lo menos con acierto y severidad á los artistas considerados, no solo como líricos sinó como dramáticos consagrados á hacerse conocer en el ser humano en todas sus múltiples manifestaciones.

Vamos á ser francos como se puede serlo en el seno de la amistad mas pura.

Vamos á ser duros y amargos con los artistas que se hayan hecho acreedores á tan duro tratamiento, y creemos que nuestros tiros van á ser certeros, pues el blanco, que la ocasion de la ejecucion de *Un ballo in maschera* nos ha proporcionado, es sumamente visible y voluminoso.

Lejos de mí, pues, la timidez en las palabras.

Basta ya de divagaciones, y vamos á la obra: como quien dice: *al grano, que la paja se la lleva el viento.*

Recien ejecutada la ópera *Un ballo in maschera*, hemos tenido oportunidad de ver y apreciar á la Sra. Rossi, ya como mujer, ya como artista.

La Sra. Rossi, como mujer, nos ha flechado, pues sus encantos físicos son tan, cosa que ningun mortal los vea y no se quede prendado y su corazon invadido por una ardiente y entusiasta simpatía.

Su bonito y flexible talle, su perfil un poco aguileño, perfil que se asemeja mucho al de los antiguos de los Aztecas; acentuándolo tambien por la graciosa inclinacion de su cuello, su frente es tersa, su boca es un coral partida en dos; sus mejillas, frescas, su cabello abundante, sedoso y de un hellísimo color rubio; sus ojos del mismo color que su cabello, arrojaban su mirada en el teatro: en tales condiciones físicas, se encuentra el artista que nos ocupa, ya ven nuestros lectores que no exajeramos cuando decimos que nos sentimos *malitos*, y que nos ha herido mal la presencia en el escenario de Solís de tan bonita artista.

La admiracion que ha manifestado por la belleza de la Sra. Rossi, no me impedirá que sea imparcial, imparcialísimo, en lo que le toca en su desempeño en sus artistas en el rol de Amelia.

No ha de ejercer en nuestro espíritu influencia sus encantos *como mujer*; no hemos de tributarle ningun aplauso, sino donde creamos que lo haya merecido.

La voz de esta artista es algo cansada, sus condiciones son inferiores, por supuesto, á las de la gran Bianfelini, su pronunciacion francesa hace que su vocalizacion no sea pura, como lo es en boca de las hijas de la bella Italia.

En su rol de Amelia estuvo bien, cumplió con su deber, si no con lucidez, á lo menos con decencia, cosa que no sucedió *por cierto* con algunos artistas que lo hicieron indecentemente: y para que nuestros lectores, si es que no han asistido á la representacion de *Un ballo in maschera*, sepan quienes son, nos vamos á Cleo, la Razzi y Zaranti.

Estos tristes artistas que la empresa de Solís tuvo la audacia de hacerles jugar roles mas ó menos importantes en la ópera que nos ocupa, fueron merecidamente silbados por el público, que concurrió esa noche al teatro con el ánimo de hacerle saber á la empresa, que impunemente no se esponía al público de Montevideo, que está acostumbrado á ver en sus teatros á las primeras notabilidades europeas, tanto líricas como dramáticas; y sabe distinguir con entera precision lo bueno de lo malo.

Lo sucedido en la representacion de la referida ópera, sirvale de provechosa leccion á la presente, como tambien á las venideras. En la única parte que nos hacemos un doble honor en confesarlo, que encontramos bien á estos artistas fué en el pasage de la escena á sus respectivos camarines, de donde no deben salir jamas á menos que estimen muy en poco su pellejo.

En esa borrascosa noche, hizo su debut el Sr. Zucchi, y qué mala noche le tocó al Sr. tenor; el que ilegó su rol á satisfaccion del público que con atencion lo escuchaba, para despues dar su fallo inapelable. Sin embargo de creer nosotros que no es en el debut de un artista donde se le puede juzgar, porque por más acostumbrado que esté á presentarse en público, siempre el presentarse por primera vez en uno nuevo, la emocion y los escalofríos que lo invaden á causa de hallarse entre prójimos desconocidos, y saber que lo están observando hasta en sus mas mínimos detalles, hace que el hombre se halle sobresaltado por la duda si gustará ó no; duda que lo hace estar débil en el desempeño de su cometido; no obstante, no creemos que Zucchi sea Piccioli, pero que tampoco como ya lo hemos visto, sea Fenangol; será un tenor entre San Juan y Mendoza, es decir, pasable, bastante pasable.

Nos dicen amigos que lo han visto en Buenos Aires, que el «Guillermo Tell» lo canta bastante regular. Veremos.

Las otras así, así.

La orquesta: El inteligente y modesto Sr. Salvini no puede hacer mas de lo que hace con el pobre personal de músicos que tiene bajo su batuta; ¿qué no haría si tuviera mas elementos? nos haria gozar, pues sabe lo que tiene entre manos; esperamos que la empresa sea mas larga, no sea *como pelo de huevo*, y mande buscar á cualquier parte si no hay aquí, músicos para aumentar la orquestita de Solís.

Nos despedimos prometiéndole á la empresa de Solís, seguirla en todos sus pasos; aplaudirle lo bueno y reprobarle lo malo; siempre con exactitud.

Con ésto la empiezo con un amigo si nada como se de cuidar, es decir, darnoslo.

Lauro.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 29 de 1873.

El Sr. Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Ramon A. Suarez en el carácter de Vice-Cónsul de España en la villa de San Juan Bautista, para que ha sido nombrado.

Art. 2.º Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

ELLAURI.
Gregorio Perez Gomar.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 29 de 1873.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Vuelve al desempeño de sus funciones, el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Comandante Don Eugenio Fonda.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI
Saturnino Alvarez

INTERIOR

Comision de Obras Públicas

Relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas de esta Comision desde el 3 de Marzo ppdo. hasta el 30 de Junio inclusive.

		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Camino	Agraciada	.....	.....	1247	7594
Id.	Rivera	11617	6697	2541	1043
Id.	8 de Octubre	26	37	4781	12770
Id.	Goes	465	197	8887	6146
Hospital	de Febricientes	128	122	722	94
Camino	Millan	180	121	493	312
Id.	Reducto	72	12	400	604
Id.	Sierra	.....	.....	148	.....
Calle	Orillas del Plata	.....	.....	.....	182
Id.	Cerro-Largo	.....	.....	.....	517
Id.	Yí	.....	.....	.....	592
Id.	Colonia	.....	.....	303	1008
Id.	18 de Julio	.....	.....	.....	3512
Id.	Ibicuy	.....	.....	.....	1046
Id.	Paysandú	.....	.....	12	3185
Id.	Piedad	.....	.....	.....	174
Id.	Yaguaron	.....	.....	.....	646
Id.	Convencion	.....	.....	.....	1079
Id.	Arapey	.....	.....	.....	733
Id.	Rio Negro	.....	.....	.....	2336
Id.	Uruguay	.....	.....	72	3461
		15139	7189	22646	47597

ESTADO DE LAS CANTERAS

	[illegible]	[illegible]
Cantera del Cerrito	6724	
Id. de los Pocitos	505	2738
	7229	2728

Montevideo, Julio 28 de 1873.
A. Guerra, Director.
A. De-María, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

Valparaiso, Julio 12 de 1873.

Señor Director.

Una série de contrariedades que no faltan en esta bola llamada mundo, me inhabilitaron para cumplir con mi promesa de enviarle mensualmente mi correspondencia, y en pos de esos sinsabores de la vida se nos vino cuando menos se esperaba un terremoto, como dirían los paisanos, *de mi flor*; describirlo no es posible, todo lo que pasa en ese átomo de tiempo es... la relacion será pálida ante la realidad... do fenómeno; es preciso presenciarlo para esplicárselo, ó hacerse una idea de él.

Dice el sabio *Humboldt*. Ese temor no procede, en mi concepto, de que en aquellos momentos se representan atropelladamente á nuestra imaginacion las imágenes de las catástrofes cuyo recuerdo ha conservado la historia; lo que mas oprime el corazon, lo que nos atemoriza, es el perder de pronto la confianza que teníamos en la estabilidad de la tierra. es el ver que se interrumpen las leyes de la naturaleza. Vemos la tierra temblar, y un momento basta para que desconfiemos de la esperiencia de toda nuestra vida; un poder desconocido se revela de pronto á nuestros ojos; la calma de la naturaleza no era sino una ilusion, y al sentirnos arrojados violentamente en un caos de fuerzas destructoras, el mas ligero ruido, un soplo de aire, basta para excitar nuestra atencion y ya nos inspira desconfianza la tierra que pisamos. No hay, en efecto, catástrofe alguna que inspire tanto terror, cuando se dice que treinta ó cuarenta mil personas han perecido—solo á los que escapan es dable decirnos bajo qué terrible y diversas formas se ha presentado la muerte á sus miradas; solo ellos pueden describirnos los espantosos tormentos sufridos por las víctimas humanas, sepultadas en vida, que mueren de rabia, de desesperacion ó de hambre, y cuyos gritos desgarradores se oyen durante su lenta agonía, sin poder prestar socorro á los desgraciados por falta de brazos ó de instrumentos.

Desde los primeros dias de nuestra llegada empezamos á sentir los latidos de esta tierra que parece atacada de *epilepsia*, pero el dia 15 de Mayo un fuerte estremecimiento puso en alarma á toda la poblacion, causando muchas averías en los edificios y algunas víctimas—este temblor mas fuerte que el de 1851 la poblacion creyó que seria el último y por consiguiente, todos nos entregamos á la confianza de que ya no habia que temer—aunque con cortos intérvalos seguian pequeños estremecimientos, y estos aumentaban la confianza por que siempre que hubo un temblor fuerte se sentian por varios dias esas pequeñas oscilaciones.

Empero, ¿á quién es dado penetrar en los misterios del incógnito? ¿quién puede prever, adonde está la sabiduría para escudriñar los arcanos del Universo? El dia 8 á las 2 y 20 de la mañana en lo mejor del sueño, nos sorprende un ratapla de tal naturaleza que nos arrancó de la cama tal cual nos hallábamos, pues no era para menos. El crujido espantoso de las paredes, los golpes de todos los objetos que se caen, los derrumbes de tabiques ó adornos de los frentes, y el grito atronador de tantos pechos humanos, mezclado con un rumor que en el momento no se esplica, y la caridad total, el lector puede formarse una idea del horroroso momento que pasó en la [illegible] en ese instante. Pero lo mas cruel de este horrible cuadro, es que se corre á la primera puerta y la fatalidad esta no cede, está cargada, y solo la fuerza de la desesperacion la puede abrir; una esposa quiere [illegible], un hijo se lo piden á gritos con el acento del que se halla en el borde del precipicio y el vértigo lo impele—inútilmente se le llama á la razon, no hay razones posibles, quieren huir, solo ven la salvacion fuera de la puerta—si ésta está cede y por ella se precipitan, y guay, si hallaran un obstáculo en su camino que cerrara, se estrellarian contra él para caer exánimes. Una vez en la calle se consideran [illegible], pero están desnudos, el frio los vá á matar, es preciso entrar y salvar de con nuevo peligro [illegible] del corazon. Para un padre y una madre [illegible] temor y brevemente culebreos [illegible] para otro espectáculo que viene á [illegible]. Horror de toda la poblacion, pidiendo á Dios misericordia, porque á cada tanto de [illegible] se viene á la mente—Mendoza, San Salvador ¡cómo sufrimos!

Todos los que viven en calle angosta se dirigen á las plazas; allí confundidas las clases se reconcentran en una sola idea, suplicar á Dios que detenga el cataclismo, implorando su piedad. El semblante pálido y cadavérico de tantas mujeres que poco antes ostentaban sus bellezas en el paseo, conmueven á los mas escépticos—Allí es donde se nota el sentimiento humanitario, todos con poca recepcion ofrecen á los infelices desnudos, sus capas ó paletó—hay escenas conmovedoras, como hay actos de cobardía incalificable.

Pasó el terremoto, las familias vuelven á entrar en sus casas, pero bien seguro que no pasan de la pieza mas inmediata á la calle, y ya nadie piensa en dormir—cada uno espiera la relacion de sus impresiones, y lo que dicen un solo minuto dá lugar á horas de conversacion, interrumpida de cuando en cuando por nuevas oscilaciones que conducen de nuevo las familias á la calle—y así se pasa el resto de la noche, en continuos sobresaltos de lo que resultan muchas enfermedades y algunas muertes.

Despues del temblor que arruinó á Concepcion en 1835 éste es el mas fuerte, así es, que el pavor domina en toda la poblacion, pocas son las personas que duermen desnudas, y una gran parte aun pasan la noche en la pieza mas inmediata á la calle—desde el dia 8 noche del 8, casi todos los dias se han sentido pequeños estremecimientos, los que mantienen la desconfianza y la alarma.

En este temblor hubo varias víctimas: en la cárcel los presos forcejearon para huir, y tenian razon, seis de esos infelices fueron aplastados por una pared que se derrumbó. Una señora respetable, en cinta, al encontrar la puerta cargada sin poderla abrir, el susto la mató instantáneamente; una ama de leche, no pudiendo tampoco abrir la puerta, se tiró desesperada sobre la cama sin acordarse de la criatura y la ahogó—varios niños han muerto mas ó menos trágicamente, y hay una gran porcion de heridos.

El dia anterior habia llegado en el paquete un inglés para establecerse, pues cuanto amaneció se fué á tomar pasage y se volvió, el modo con que lo recibió Chile no le agradó, se puso en salvo: feliz de él que pudo hacerlo.

Los edificios todos mas ó menos han sufrido: si se repitiera otro igual, muchos se vendrían al suelo al primer movimiento—las casas de ladrillo mas modernas, son las que sufrieron mas.

Desde Arequipa hasta Chiloé que se tiene noticias, el temblor se hizo sentir; de Este á Oeste no se puede calcular; en Mendoza se sintió pero no con tanta fuerza, en la mar solo tenemos noticias de un buque que se hallaba á 60 millas de la costa y lo sintieron los tripulantes muy fuertemente.

El pueblo de la *Ligua* quedó destruido, *Quillota*, *Limache*, *Calera* y otros entre esta y *Santiago*, todos sufrieron muchísimo; la misma capital, tuvo sus pérdidas y muy sérias.—La razon humana se confunde al querer calcular la fuerza colosal de esos gases interiores para conmover mas de sesenta mil leguas cuadradas con enormes montañas y un mar inmenso de una profundidad incalculable—esto nos prueba nuestra pequeñez y nuestra ignorancia, y que todas nuestras suposiciones ó teorías son impotentes con los misterios insondables que nos rodean. Vamos á otra cosa: tambien algo séria para esta tierra, que parece haber esperado mi llegada.

La crísis monetaria, va tomando un aspecto sério, y creo que no se librará esta plaza de un cataclismo financiero.

Varios Bancos se hallan en apuros, y por consiguiente muchas casas de comercio; el abuso del crédito y *Caracoles* sobre todo, son los causantes de esta crisis—Pues ese nuevo *El Dorado* para algunos, y el [illegible] alucinó á tantos que no solamente invirtieron sus capitales, sino que entraron en el cuanto pudieron obtener al crédito. Llegó la época de los compromisos y nadie pudo satisfacerlos—*Caracoles* es rico, pero la falta de caminos y de medios de transportar los metales les inutilizó los esfuerzos de los mineros, y tuvieron que limitarse á contemplar sus riquezas sin poderlas arrancar de su base—De esto resultó que los Bancos se hallan con las cajas vacías, y los especuladores sin plata, los apuros no escala mayor; las mejores firmas no hallan quien las descuente.

La lucha sobre la instruccion acabó como acaban aquí todas las luchas promovidas por la oposicion—buenos discursos, mucho fuego en el debate y resultado para los opositores negativo; el Gobierno en las Cámaras cuenta con *cincuenta y seis votos entre parientes y amigos*, la oposicion con *doce*, pues el lector puede esplicarse cómo pueden acabar esas cuestiones, que deben decidirse la mayoría.

La República absoluta de Chile es la única, dicen, que goza de paz, pero no es así mismo la mas adelantada. La Turquía tambien goza de paz, pero no es la Francia en medio de sus guerras.

Al progreso no le cerca el vuelo la guerra civil, cuando el país conserva en medio de la lucha el amor á la libertad y á las instituciones; sin esas guerras, los Rosas en la República Argentina, y los Oribe en la Oriental aun dominarian; con ellos tal vez hubiéramos tenido la paz, pero la paz de los cementerios, con todos sus atributos de aromas y miserias: bien seguro que no tendrian esos países esa corriente de inmigracion, que en pocos años mas serán dos poderosas repúblicas, mientras que Chile queda estacionaria, ó mas bien perdiendo todos los dias brazos por la emigracion al Perú y Bolivia.

No desconocemos los beneficios de la paz, pero no confundamos la paz de la Rusia con la guerra civil de los Estados Unidos, de la Francia y de las Repúblicas del Plata.

Sabemos tambien que la guerra es una calamidad; pero á la paz impuesta por el látigo, es preferible mil veces la guerra. Sin la gigantesca guerra, al fin del siglo pasado, el mundo moral aun estaria muy atrasado; mucha sangre costó, sucumbieron muchos colosos, pero sus ideas triunfaron y el derecho de los pueblos suplantó el derecho de castas y divino.—Yo creo que mas de una vez en la punta de las bayonetas va la civilizacion—para destruir la maleza, no basta segar, es preciso arrancarla de raíz, solo así se prepara el terreno para una buena cosecha; si estoy en error, no seré solo.

Hasta otro paquete.

Anton.

FOLLETIN 151

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

El jóven ruso la habia acompañado maquinalmente, sin comprender ninguno de los actos de la vizcondesa de Genidec, ni darse cuenta de su conducta.

Pero ¿qué le importaba?

Olimpia le prodigaba todos los tesoros de su amor y de su pasion, y él la amaba como un loco.

Al dia siguiente de su llegada, Olimpia estaba ya [illegible] al amanecer, mucho antes de que saliera el [illegible].

—Querido Alexis, dijo á su amante, disponte en [illegible].

—¿Para qué? respondió el jóven ruso todavía medio dormido.

—Para ir inmediatamente á Del.

—Bueno, ¿y qué mas?

—Allí, preguntarás por un labrador que se llama Mathurin Legallec.

—¿Y luego?

—Luego me lo traerás, diciéndole que tengo noticias de su prometida.

—¿Y basta eso para que me siga?

—Ya lo creo. No titubeará un momento.

Alexis partió inmediatamente, y una hora despues estaba con Mathurin Legallec al castillo de Pleucenel.

XXXVII

Despues de la partida de Muselina, á do la que él amaba cándidamente la hermosa Cipriana, el pobre Mathurin Legallec andaba como un alma en pena.

Al dia siguiente de la fatal noche en que fué á acompañarla al ferro-carril, el jóven habia vuelto á esperarla á la estacion, segun estaba convenido.

Pero como era natural, Muselina no habia parecido á la cita. [illegible] alarmado, pero sin perder por eso la esperanza, y dándole mil [illegible] especiales para [illegible] la falta de palabra de su prometida, habia vuelto muchos dias seguidos al ferro-carril; siempre con el mismo éxito.

Desesperado al cabo, habia dejado de frecuentar la estacion, y se iba todos los dias á rondar por los alrededores de la casita de la playa.

Pero la casa parecia enteramente abandonada.

Puertas y ventanas estaban cerradas constantemente, y el pequeño jardin se hallaba descuidado, cubriéndose de yerba por todas partes.

Mathurin cayó entonces en una melancolía profunda: trabajaba de la mañana á la noche sin descanso; evitaba la taberna y la compañía de sus amigos; y se volvió sombrío y taciturno.

En la mañana de que hablamos, el buen Legallec se disponia á ir á trabajar á su campo, cuando llegó á su puerta Alexis Oukarieff.

El jóven ruso se habia hecho conducir á la casa por un muchacho del pueblo.

Mathurin se quedó muy admirado al ver delante de sí á un caballero tan elegante, en busca de un campesino como él, y aguardó [illegible] que se fijó en él con desconfianza.

—Sois Mathurin Legallec, ¿no es así? preguntó Alexis.

—A vuestro servicio, si es que no os equivocais... respondió el zagal.

—Vengo del castillo de Pleucenel, añadió el jóven ruso.

—¡Ah! esclamó Mathurin sin dejar de mirarlo. La señora de Pleucenel es quien me envía.

—Bueno, ¿y qué me quiere la señora? repuso el zagal.

—Quiere daros noticias de vuestra prometida.

Mathurin arrojó un grito de alegría.

—De consiguiente, añadió Alexis Oukarieff, podeis seguirme.

Alexis, que no pasara de la puerta, se habia quedado á caballo.

—El trecho de camino que hay de aquí á Pleucenel no es corto que digamos, repuso el zagal, y si voy á pié, llegaría mucho despues que vos.

—Tomad el caballo, [illegible] y así podremos ir juntos.

—¡Oh! no vale la pena.

—¿Por qué? dijo Alexis.

—Tengo en la cuadra un buen jaco de labranza, respondió el zagal, y como hace tres dias que no trabaja, no lo dejará atrás vuestro caballo.

Y diciendo esto, se fué á la cuadra, echó un bridon á un caballejo castaño, que tenia aun el pelo de la dehesa, y montándolo sin silla ni albarda, vino á reunirse con el jóven ruso.

El jaco, á pesar de su pobre estampa, tenia en efecto buenas piernas, y pudo seguir sin gran esfuerzo el trote del jóven ruso que tuvo bastante en poner de su parte que en menos de media hora recorrieran la distancia que separaba á Del de Pleucenel.

Durante el trayecto, Alexis no habia dado á Mathurin esplicacion alguna, y aun cuando hubiese querido hacerlo, ya sabemos que le hubiera sido absolutamente imposible.

Mathurin respetó su reserva, y no le hizo tampoco la menor pregunta; pero este mismo sirvió para que el pobre zagal se forjase un mundo de ilusiones.

Lo menos que creyó fué que iba á encontrar á Cipriana en el castillo, y que la poderosa vizcondesa iba á hacerse madrina de su boda.

Así no fué poco su desencanto, cuando se halló en la habitacion de Olimpia, á quien encontró enteramente sola.

—Acércate, buen Mathurin, le dijo la vizcondesa con bondad; vamos, háblame con franqueza, ¿sigues siempre enamorado?

—Mas que nunca, señora, respondió el zagal.

—¿Sigues con el deseo de casarte?

—¡Ah! dijo Mathurin con melancolía, no es el deseo lo que falta.

—¿Qué te falta, pues?

—La mujer.

Olimpia se echó á reir.

—Ya sé, dijo, la linda Cipriana.—Ha dejado el país, ¿no es verdad?

—Sí, señora.

—Diciéndote que volvería al dia siguiente.

—¡Ah! sí, prometiéndomelo de todas veras.

—Y á pesar de ello no ha vuelto.

Mathurin bajó la cabeza y sus ojos se llenaron de lágrimas.

—Pues bien, no debes guardarle rencor por eso, dijo Olimpia, no ha tenido ella la culpa.

Mathurin se estremeció y clavó ansiosamente la vista en la castellana de Pleucenel.

—Cuando la pobre muchacha se disponia para volver, prosiguió Olimpia, su amo llegó á Rénnes y se la llevó á Paris.

El jóven campesino suspiró como si le hubieran aliviado de un gran peso.

—¡Ya decia yo! esclamó, de juro debia haber sucedido alguna cosa por el estilo.

—Pero, tranquilízate, prosiguió la vizcondesa. Cipriana ha dejado á su señora hace unos ocho dias.

—¡Dios, de veras! esclamó el zagal.

—Como que acaba de escribirme pidiéndome entrar á mi servicio.

—¡Dios mio!... es posible! gritó Mathurin sin poder contenerse.

—Es la pura verdad.

—¿Y... vendrá pronto?

—¿Por qué no? Le he escrito diciéndole que venga en seguida.

—¡Pues bien!... la verdad!... dijo el zagal con cándida efusion, si vos fuerais una reina y yo un campesino, no juro que os daría un abrazo.

—Lo creo, mi buen Mathurin, dijo Olimpia sonriéndose, pero tienes otros medios de probarme tu gratitud.

—¿Cuáles, señora?

—Yo no te he llamado mas que para darte esa buena noticia.... pero ya que estás aquí, puedes prestarme un ligero servicio.

—¡Y vaya, señora! decid, decid pronto lo que quereis.

—¿Sabes dónde está la hacienda de la Lorgerie?

—Tengo si lo sé!

—¿Y has visto alguna vez al nuevo propietario?

—¿No es un señor de Paris, que, hasta dicen que es un príncipe?

—Justamente.

—¡Oh! ya lo creo que lo conozco, lo he encontrado muchas veces.

—Pues bien, entonces vas á ir á la Lorgerie á llevarle esta carta, dijo la vizcondesa entregándole un pliego.

—Bueno, repuso Mathurin que ignoraba que el príncipe se hallaba ausente.

Olimpia le puso en la mano una moneda de oro y añadió:

—Esta tarde, cuando vuelvas á traerme la respuesta, te daré otro tanto.

Mathurin saludó á su manera, sin poder disimular su alegría, y se alejó rápidamente, sin sospechar que le hacian instrumento de una intriga infame y acaso de una desgracia.

XXXVIII

Mathurin Legallec partió pues con la carta de Olimpia para ir á la Lorgerie.

Pero entre Del y esta última hacienda hay una multitud de senderos hondos y estrechos, encajonados entre cercas de espinos y zarzales, que hacen muy difícil el viajar por ellos á caballo.

Mathurin pasó pues por Del, y dejó allí su montura.

—Quizá llegaré antes á pié, [illegible] por los trochas, se dijo para sí.

Pero al obrar de esto modo, Mathurin abrigaba otra razon, para él mucho mas importante.

Hacia poco, tenia gana y ansia en ver á la vizcondesa y en adquirir noticias de su hermana Cipriana; pero ahora, que sola se trataba del servicio de la Señora de Pleucenel, ya no se sentía con las mismas disposiciones, y juzgaba inútil fatigar á un caballo de quien tendria necesidad algun mismo dia para sus labranzas.

Así se fué á pié tranquilamente, fumándose su pipa, y buscando, no el camino mas corto, sino aquel que le ofrecia mas sombra.

Dando se acercaba sin embargo, y ya descubria los tejados y [illegible] de la Lorgerie á través de los árboles, cuando, al salir de una hondonada, vió á la extremidad del sendero que seguia al cartero rural que caminaba á buen paso.

Mathurin no pensó ni un momento en el cartero, pero ello ninguna idea le inducia á ello, pero casi maquinalmente lo siguiera con la vista, descubrió una mujer que venia en sentido contrario, y que se detuvo á hablar con el cartero.

Entónces, movido por un sentimiento de vaga curiosidad, Mathurin se detuvo, y se puso en observacion.

El cartero, despues de cambiar algunas palabras con aquella mujer, pasó, mejor dicho, parecia entregarle algun objeto que le habia acercado; la dió una de tantas cartas, y en vez de continuar su camino hácia la quinta, tomó por un sendero que conducia á un cortijo de las inmediaciones.

La señora no abrió desde luego la carta, pero á poco, Mathurin la vió abandonar tambien el camino, pasar por el portillo de una cerca, é internarse en un campo labrado.

—¡Bah! sin duda es la carta de algun amante que vá á leer á escondidas, pensó Mathurin.

Y se puso de nuevo en marcha, sin dejar de mirar á aquella mujer, á quien descubria perfectamente por encima del cercado que los separaba.

Iba ya á pasar de largo, á torcer á la izquierda en direccion de la quinta, cuando oyó desesperado un grito ahogado, y, volviendo la cabeza, vió vacilar por un momento á aquella mujer, y caer pesadamente por tierra.

—¡Demonio! esclamó el zagal parándose de golpe. ¡Qué sé yo que es buena!

Y volviendo precipitadamente atrás, penetró en el sembrado y corrió hácia la desconocida.

—¡Calla! dijo al aproximarse, ¡dónde tenía yo los ojos!... ¡pues no es ni mas ni menos que la señora de la Lorgerie!

Era en efecto Catalina, que, como ya sabemos, acababa de desempeñar el lugar la mira de su fiel servidor Yvon.

Mathurin la movió inmediatamente varias veces, y viendo que nada conseguia, la cogió en fin en brazos y la llevó cerca de un arroyuelo que corria por el linde del campo, y [illegible] agua en ella, la humedeció varias veces el rostro.

Al cabo de un cuarto de hora de este manejo, la princesa volvió en fin en sí.

—¿Qué es esto? dijo Catalina incorporándose de pronto y mirando á Mathurin con terror. ¿quién sois?

—Perdonad, señora, respondió Mathurin sin hacer caso; yo pasaba por el camino.... os vi caer.... y....

La carta de Yvon habia caido tambien por tierra.

La princesa la recogió vivamente, la arrugó con ira, y mirando fijamente al zagal, le dijo:

—¿Sabes leer?

—No, señora.

—¿Dices la verdad?

—No tengais miedo, señora; ni siquiera habia visto ese pedazo de papel, repuso sencillamente el jóven.

Catalina metió la mano en el bolsillo, sacó una moneda de oro de veinte francos, y se la dió á Mathurin.

—Está bien, le dijo al propio tiempo, toma y vete.

—¡Caramba! esclamó cándidamente Mathurin, no haga mal juzgar hoy.

—¿Eh? dijo Catalina.

—Ya me han dado esta mañana otra hermosa moneda como ésta.

Y la contemplaba dándole vueltas en los dedos con una fruicion sin igual.

—¿Y quién te la ha dado? preguntó Catalina.

—La señora del castillo de Pleucenel.

Catalina no pudo contener un movimiento de sorpresa.

Si lo que aquel labriego decia era cierto, Olimpia no habia podido embarcarse con Cartahut, como le decia Yvon.

Así, excitada su curiosidad hasta el último punto, se apresuró á preguntar de nuevo.

—¿Y por qué te ha dado esa señora una moneda de oro?

—Por llevar una carta.

—¿Adónde?

—A la quinta de la Lorgerie.

—¡Ah!... sin duda, para mí....

—No, señora. Para el amo, vamos á decir, para vuestro marido, el nuevo propietario de la hacienda.

E impulsado por su estremada sencillez, Mathurin sacó del bolsillo la carta, y la presentó á Catalina Mirkaloff, que la contemplaba pálida y temblando de emocion.

XXXIX

Olimpia sabia perfectamente lo que se hacia al confiar la carta á Mathurin Legallec.

No habia previsto sin duda que el zagal pudiera encontrar á la princesa tan oportunamente en el camino, ni menos que la hallase desmayada en un campo y que acudiese á socorrerla.

Esto no podia adivinarlo; pero sí habia previsto, por una deduccion lógica, que la carta que llevaba Mathurin caeria en manos de Catalina.

Y esta carta, dirigida al príncipe durante su ausencia, no tenia otro objeto, como va á verse.

Mathurin entregó pues inocentemente la carta á la princesa, la cual se estremeció al tocarla como si hubiera sentido el contacto de una víbora.

—Está bien, le dijo procurando dominar su emocion, puedes irte.

—Pero.... me han dicho que debo llevar una respuesta, contestó el zagal.

—¡Ah!

—Y la prueba es que la señora me ha dicho que á la vuelta me daria otro luis de oro.

—Pues bien, repuso Catalina, aquí los tienes. Ahora puedes irte tranquilo. El príncipe se halla ausente, y no podrá responder hasta su vuelta.

Y, diciendo esto, la princesa dió otro luis á Mathurin.

Este no pidió mas esplicaciones, y se alejó á escape saltando de contento.

Libre ya de aquel testigo importuno, Catalina dió rienda suelta á su despecho. Su emocion fué tal, que no pudiendo tenerse de pié, se vió obligada á sentarse á orillas de una zanja.

Volvia y revolvia entre sus manos aquella carta; la miraba en todos sentidos, y no se atrevia á abrirla.

Sin embargo esta carta era una prueba palpable de que Olimpia no se hallaba con el príncipe; de que no era ella la que habia ido con Tabatroa á bordo del buque portugués.

Olimpia no se habia ausentado de Pleucenel, ni aun sabia que el príncipe se hallaba ausente, puesto que le escribia.

Pero, ¿por qué y para qué.... ¿Qué tenia que decirle?

Catalina titubeó, leabó algunos instantes, pero al fin sucumbió á las sugestiones de su carácter celoso.

Se hallaba sola, en medio de un campo desierto.... Mathurin estaba ya léjos, y nadie podia verla.

—¡En fin, suceda lo que quiera!.... no importa! esclamó. Quiero saber.

Y rasgó bruscamente el sobre.

Abierta la carta, leyó temblando de emocion lo siguiente:

«Mi adorado Cartahut:

«Ya sabia yo que me perdonarías, alma de mi vida.

«Has sido implacable para los demas.... y conmigo, que soy la mas culpable tal vez, no has tenido valor, y al fin me has perdonado.

«¡Oh! ¿por qué lo has hecho, amigo mio?....

«Ese perdon es mi suplicio.

«Yo hubiera preferido tu odio á tu clemencia; yo quisiera mejor la muerte que mi miserable vida....

«¡Oh! ¡sin saberlo, te has vengado mas cruelmente de lo que querias!

«Los recuerdos de nuestro antiguo amor, mi arrepentimiento sincero, mi dolor mudo, mis ardientes caricias en fin, han fundido tu corazon de hierro.... y yo he visto correr tus lágrimas, y mi boca ha recogido de tu boca una palabra de perdon....

«Despues de veinte años de una separacion que creia eterna, he pasado una noche en tus brazos.... una noche de inefables delicias.... la última!.... en la que he encontrado á mi Cartahut de otros tiempos; al hombre que amaba y al que en mal hora hice traicion.

«Cartahut, vida mia, te lo repito; tu venganza ha sido completa en el momento en que has creido perdonarme.

«Porque ahora te amo con toda mi alma.

«Acabo las debido volver á la Lorgerie, si lo que me dijiste en Nantes es cierto.

«Por eso te escribo hoy.

«Pero perdóname.... No sé lo que hago ni lo que digo. No debia escribirte, y sin embargo, no puedo contenerme....

«Mi razon se estravía.... mi corazon vuela hácia ti.... y necesito repetir mil veces que te amo.

«Mátame por piedad.

«¿Lo harás, no es así?

«Por qué vivir, ahora despues de haber recibido tus caricias, y perderte de nuevo.... Cartahut, es superior á mis fuerzas....

Colombia

REVOLUCION EN TOLIMA

Honda, 26 de Mayo.

Sr. Climaco Iriarte.

Ayer fué ocupada Ambalema por liberales, y capturaron jefe de la plaza. El 29 fueron Rodriguez anoche aquí. Pretende seguir para Ambalema con gente del Fresno, Mariquita y Guayabal. Calculo 200 hombres, aquí dejaron 70 hombres.

F. Vengoechea.

El Secretario del Interior y relaciones exteriores escribió al redactor de la *América*, con fecha 25 de Mayo, y en una nota dice que el gobierno federal se resolvió á enviar un cuerpo de cuerpo de ciento de la Guardia Colombiana, el que se puso en marcha el 22 y llegó hasta Cuatro-Esquinas, pero regresó el 30 por contraórden del presidente. Acudieron a los ciudadanos Sergio Arboleda y Alejandro Posada, por el Estado del Tolima, quienes le hicieron presente que con esta medida ... [illegible]

[illegible]

GACETILLA

El hombre del salto.—Nuestros lectores recordarán que hace un mes próximamente anunciamos que un caballero de ... [illegible]

[illegible]

Circo Italiano.—El Jueves próximo tendrá lugar en el mostrador de la plaza de Cagancha una espléndida funcion á beneficio de la artista Anita Casali de Lopez.

El director del circo promete con ese beneficio hacer esfuerzos que la ... [illegible]

Trabajará en esta funcion el afamado Pablo Suarez y según se nos asegura debuta Regas para ese dia dos nuevos artistas de Buenos Aires que ejecutarán ... [illegible]

La funcion del Jueves así combinada, no podrá menos que ser una de las mas notables en los anales gimnásticos y ecuestres.

Quiebra.—A peticion de Don Julio Cravin ha sido declarado en quiebra ayer el joyero Don Urbano Alzaard (prófugo).

Hé aquí el auto de declaratoria:

Montevideo Julio 23 de 1873.

Vistos: por lo que resulta, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, declárase en quiebra á don Urbano Alzaard.

Nómbrase Juez Comisario á Don Enrique Fynn y síndico á Don Jaime Sezentiche, debiendo tomarse su aceptacion.

Procédase á la ocupacion de los bienes del fallido y dispónse los oficios respectivos á la administracion de Correos y á la policía.

Llámese por la prensa á sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado dentro del término de veinte dias y cúmplase lo prescripto por los arts. 1562 y 1561 del Código citado.

Blanco.

Fray-Bentos.—Leemos en *El Independiente* de fecha 27:

Nos han asegurado que anteanoche ha sido asesinado en el médano argentino Taberna, pescadero de nuestro amigo Pedro Alzaga (hijo) y su mujer.

Ignoramos hasta este momento quienes sean los autores de este bárbaro crimen y si ellos han sido aprehendidos por la Policía.

Tratare mos de conseguir mas detalles que comunicaremos á nuestros lectores.

Secretaría del Club Universitario.—Se cita á los Sres. Sócios para la sesion que tendrá lugar el miércoles 30 de julio, á las siete y media de la noche. En ella se leerá y discutirá una tésis de derecho constitucional sobre los Estados Unidos de América, de la cual es autor el Sr. D. Juan Gil.—*El Secretario.*

Inmigrantes.—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion, Colon 132:

Tres españoles, peones; 2 id. mozos; 1 argentino, ... [illegible]

Se necesitan 6 jóvenes menores para trabajar en un establecimiento en la costa del Uruguay y familias de labradores.

Estátua á Francisco Bilbao.—El escultor Sr. Plaza acaba de terminar el modelo en yeso de la estátua que se le ha encargado ejecutar de Francisco Bilbao y se elevará en una de las plazas de Santiago de Chile.

[illegible]

Mortalidad.—Dia 22. [illegible]

Concurso Modesto Gomez.—[illegible]

Excarcelacion.—[illegible]

Parte policial.—[illegible]

[illegible]

... obteniendo 19 votos la lista ... [illegible]

Hemos oido decir que el doctor don José E. Eliseo será otra vez nombrado Presidente de la Comision electoral.

Asociacion Rural del Uruguay.—De la eleccion practicada en Asamblea general últimamente, resultó quedar compuesta la Junta Directiva de esta progresista Asociacion, de los siguientes señores:

Titulares—Los Sres. D. Juan Ramon Gomez, D. Domingo Ordoñana, D. Ramon Amores, Dr. D. Marcos A. Vaeza, D. Enrique Artagaveytia, D. Juan de Costa Fariña.

Suplentes—D. Carlos Reiles, D. Federico E. Balparda, D. Alfredo Herrera, D. Benjamin Martinez, D. Augusto las Cases, D. Lucio Rodriguez, D. Juan C. Mendez, D. Antonio T. Caravia, Dr. D. Joaquin Requena, D. Juan de Caña, D. Juan P. Caravia.

Los primeros tres titulares fueron reelectos.

Buques de guerra brasileros.—Se hallan en nuestro puerto recientemente llegados las cañoneras pertenecientes á la escuadra del Brasil *Itajahy, Guarani* é *Ypiranga* á cuyo bordo se encuentra el capitan de mar y guerra Silveira da Motta.

Noticia marítima.—A la altura del Estrecho de Magallanes se encontró el vapor *Dunbarah* en viaje de Valparaiso á este puerto, con el vapor *Chan* ... que sigue viaje para el Pacífico.

[illegible]

Congreso sanitario.—Ayer debió haberse firmado por los miembros de este Congreso, el Reglamento sanitario, á cuya tarea se dedicaron desde su segunda reunion.

[illegible]

Varias noticias.—De la Orden Gral. de ayer tomamos lo que sigue:

El Superior Gobierno, con fecha 26 del corriente, ha aceptado la renuncia elevada por el ayudante de la Capitanía del Puerto, Teniente 1º de Marina Don Alfredo Vazquez.

—Se encuentra entre nosotros el Sr. D. Pedro Guisaf, Vicecónsul en Marsella.

—El Sr. Guillot, de ... en París á nuestra compatriota y corresponsal D. Eduardo Flores, ... [illegible]

—El vapor *M. Sr.*, comprado la semana pasada para servicio de la Capitanía del Puerto, ha sido bautizado con el nombre del defensor de América.

Desde el domingo cuenta con embarcaciones en su popa, estas cuatro letras—*Colon.*

—Mañana debe tener lugar el concurso de preceptoras en el Salon de la Junta para llenar el puesto que se halla vacante en una de las escuelas municipales.

[illegible]

—Ha llegado del Durazno el Comandante Pandi, el que según se dice viene únicamente para responder á cualquier cargo que se haga á la Junta Económico Administrativa de aquel Departamento y tomar parte a varios alegados sobre el mismo asunto.

CAMPO NEUTRAL

Atajad el virus de la sífilis en su origen.—[illegible]

[illegible]

Una pregunta muy frecuente.—¿Hay alguna sustancia conocida que pueda producir el crecimiento vigoroso del cabello?—Contestamos:—Si—Esa sustancia es el Tricófero de Barry, y podemos producir millares de certificados de las personas mas respetables, que prueban la verdad de nuestra asercion.

Los retratos—Instantáneos por Fleurquin y Dane.—Calle del Rincon 35.

Terrenos muy importantes en venta.—Solares en la parte mas alta de la ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 161, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

La Flor Cubana—*Gran fábrica de cigarros calle de Washington núm. 22.*—En esta fábrica se elaboran cigarros de tabaco puro de Bahía, con toda la perfeccion y esmero que requiere un ramo tan delicado.

Ventas por mayor y menor.

Cigarros, cabalieros y trabucos de superior calidad, á 11 el millar y desde este precio hasta 60 encontrarán los consumidores un variado surtido bien escogido y acondicionado.

SUCURSAL CALLE SARANDÍ Nº 173 Y 175, AL LADO DEL CORREO.

En este establecimiento además de los cigarros arriba anunciados encontrarán siempre los fumadores un surtido de cigarros habanos legítimos recibidos directamente por esta casa.

[illegible]

Pianos Pleyel garantidos.—Legítimos de núm. 1, 5 y 7 con laboreo de escultura y fino. Se venden en la calle Juncal 151, frente al mercado viejo, á plazo y al contado, á precio como en ninguna casa.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades. En el depósito calle Ituzaingó número 186, hay de todas clases y fábricas de Francia.

SOLICITADAS

Agradecimiento

Cumpliendo con un deber de gratitud, hago conocer al público la generosa conducta, observada para conmigo por el Sr. Ministro de Guerra y Marina Comandante D. E. Fonda, el que hallándome de paso en Paysandú y habiéndome sobrevenido solicitarle veinte á Montevideo, lo cual no verificaba por falta de recursos, dicho Señor después del haberme ... [illegible]

Punto final por ahora

Sr. Director:

[illegible]

... (continuacion, correspondencia sobre la Junta E. Administrativa) [illegible]

Montevideo, Julio 25 de 1873.

Nº 5,718

Sres. Redactores de *La Revista Mercantil.*

Doy á Vds. cabida en su ... aprecio, N. S.

Nicolás Guerrido.

AL SEÑOR D. LUIS ELOLA DE NABARRO

En el diario que Vd. dirige, *La República*, ha visto ayer que en el artículo titulado *los trabajos de aquí*, se me trata nada menos que de asesino, ... [illegible]

Quedo contestado el artículo del honrado Sr. D. Luis Elola de Nabarro.

Nicolás Guerrido.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Ha seguido hoy la misma paralizacion que ayer en los negocios de exportacion; pero se cree general que la demanda se reanimará algo mas en lo que hace al artículo lanas, en virtud de las favorables noticias que se recibieron ayer por «Senegal» ... [illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 29.

[illegible]

Rio Grande, cañoneras brasileras «Itahy», «Ipiranga» y «Iracomoi».

Rotterdam en 62 dias, barca holandesa «Gerard...» ... consignada á ... Nuttall y Ca. con carga general.

St. John bergantin goleta americana «Malawanka» á ... Cibils y ... maderas.

St. John bergantin goleta inglés «G. A. Coonan» á la órden con maderas; ... para Paysandú.

Paysandú barca inglesa «Cetrero», á la órden con frutos.

Cardiff barca italiana «Prospero», á A. de Ambrosis con carbon.

Cette barca italiana «Pedro», á Sivori y Schiaffino con vino.

AVISOS OFICIALES

Capitanía del Puerto

Montevideo, Julio 21 de 1873.

Estando vigente la disposicion dictada por esta Capitanía del Puerto, por la que se prohibe la permanencia de embarcaciones del tráfico atracadas en los muelles, fuera del tiempo indispensable para carga ó descarga de pasageros, equipajes y carga;

Igualmente es prohibido á las embarcaciones del tráfico el suspender de sus amarraciones antes de aclarar el dia y salir á fuera de la rada, á efectuar operaciones con los buques que llegan al puerto.

Hágase pública nuevamente esta disposicion por la prensa y en carteles, fijados en los lugares mas públicos, previniendo á los que ... [illegible]

Por autorizacion
A. M. de Bitencourt
Oficial 1º interino

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO 3º Y 2º SERIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 29 de Julio de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

Cayetano Alvarez—Secretario.

Junta de C. Pública

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO.

Desde el 1.º del próximo mes de Agosto se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, 29 de Julio de 1873.

Por órden de la Junta de C. Pública.

Cayetano Alvarez—Secretario.

Comision de I. Pública

Montevideo, Julio 26 de 1873.

Debiendo proveerse de Preceptora la Escuela de Niñas Nº 4, situada en la Aguada, se llama á las Sras. Preceptoras diplomadas que quieran optar al concurso de oposicion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á la 1 de la tarde en el local de la Junta E. Administrativa, ... [illegible]

El programa se verá en la Secretaría de I. Pública.

El Secretario.

Mesa Central

Montevideo, Julio 25 de 1873.

Todos los Sres. Jefes y Oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el Departamento de la Capital enviarán á este E. M. G. en el término de ocho dias, el número y calle donde vivan, para ser anotados en el Registro respectivo.

Los Sres. Gefes y Oficiales, residentes en los departamentos del Interior, remitirán en el término de quince dias, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el extrangero, ... [illegible]

Por órden del Gefe interino de E. M. G.

Cayetano Rosas.
Teniente Coronel Graduado.

Oficina de contraste público

Por resolucion del Superior Gobierno, los ingenieros, agrimensores, arquitectos, albañiles, y repartidores ... [illegible]

Los contrastadores.

Comision de Obras Públicas

Habiendo sido aprobado por el Sr. Gobierno con fecha 10 del corriente, el proyecto elevado por la Junta sobre ochavamiento de las esquinas de los edificios ... [illegible]

Alejandro Guerra, Director
Melitón De María, Secretario

Comision de Obras Públicas

Por resolucion de la Junta E. Administrativa prévia aprobacion del Gobierno, se hace saber á los propietarios de edificios ... [illegible]

Montevideo, Julio 25 1873.

Alejandro Guerra, Director.
Melitón De María, Secretario.

Comision C. de Cementerios

Se llama á propuesta hasta el cuatro de Agosto, á las 2 de la tarde, para la construccion y colocacion de tres portones de fierro dulce en el cementerio del Buceo, con sujecion y base para la ejecucion, advirtiéndose que las propuestas expresen:

1.º El precio por cada porton de fierro igual al diseño y dimension, que existe en esta Secretaría.

2.º Determinar los plazos por el proponente para el pago.

3.º Será condicion expresa y obligatoria que dichos portones estén colocados el dia 15 de Octubre próximo ... [illegible]

Montevideo, Julio 21 de 1873.

El Secretario.

Capitanía del Puerto

AVISO

Montevideo, Julio 23 de 1873.

[illegible]

Antonio Silveira

Administracion del Impuesto de Serenos

[illegible]

Fiscalía Militar

EDICTO

[illegible]

Aviso Municipal

[illegible]

ORDENANZA

[illegible]

... la ciudad, como en Buenos Aires y Montevideo desde la sancion de esta ordenanza hasta el 31 de Julio próximo venidero, para la formacion de un plano de nivelacion de la Ciudad con arreglo á las bases siguientes:

1º Comprenderá la nivelacion de la ciudad y sus extramuros hasta la segunda línea de Boulevares, es decir 15 cuadras al Sur y 21 al Norte, partiendo de la plaza 25 de Mayo.

2.º La nivelacion se practicará por cuadras que serán acompañadas en toda boca-calle. Cada una de las mejores llevará su respectivo número de matrícula que será representado en el plano.

3.º En la formacion del plano no se concederán mas de veinte centímetros de error por cada cien metros, ... [illegible]

[illegible]

Art. 7.º Comuníquese al Consejo Ejecutor, publíquese é insértese en el Registro Municipal.

Sala de Sesiones Junio 20 de 1873.

Mariano Escrada—*Eduardo G. Delgado.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

21.ª FUNCION DE ABONO

EL MIÉRCOLES 30 DE JULIO

Debut del primer barítono **Marziali Cristiani** con la grandiosa ópera del maestro G. Verdi

LA TRAVIATA

REPARTO

Violeta . . . . Sra. C. Bosi.
Flora . . . . » Fiorio.
Alfredo . . . . Sr. Piccioli.
Germont . . . . » Marziali.
Gastone . . . . » Herimant.
Grenvil . . . . » Cavedagni.

Director de orquesta: JOAQUIN SALVINI.

A las 8 en punto.

NOTA—La empresa no es responsable de las localidades que se expendan fuera de boletería.

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA ESPAÑOLA

BUFO - LÍRICO - DRAMÁTICA

Grandiosa funcion para el jueves 31

2.ª DE ABONO

La zarzuela bufa en tres actos, letra de D. Rafael García Santisteban y música de D. Francisco A. Barbieri, cuyo título es:

ROBINSON

REPARTO

La reina Ananas . . . Sra. Casanova.
Leona . . . . » Vignes.
Guayaba . . . . . . Sta. Aragon (Dª A.)
Colibrí . . . . Sra. Fernandez.
Miss Lilia . . . . . Sta. Aragon (Dª C.)
Miss Isaca . . . . . Sra. Montuto.
Robinson . . . . . . Sr. Fernandez.
Matatías . . . . . . » Hono.
El capitan Tiburon . . » Real.
El negro Domingo . . . » Carmona.
Hambron, gran cerebelo . » Lleon.
Un criado . . . . . . » Thomé.
Un ferito real . . . . » N. N.

La accion pasa: el 1er. acto, en Liverpool; el 2.º en una isla desierta poco lleno de gente; y el 3.º á la orilla del mar.

La direccion de escena está á cargo del primer actor Sr. Vecchio.

NOTA—Queda abierto un abono por 20 funciones ... [illegible]

THEATRE SAN FELIPE

JEUDI 31 JUILLET

REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE

Donnée par les artistes réunis au bénéfice de

Mlle. JEANNE ANDRÉE ET DE Mr. ROGER

[illegible]

LE PRÉ AUX CLERCS

[illegible]

GRAND CONCERT

[illegible]

REMATES

R. Tejeiro

GRAN REMATE DE MUEBLES Y GRAN CANTIDAD DE LIBROS, PARA TODA CLASE DE ESTUDIOS, Y EN TODOS IDIOMAS: EN LOS DIAS JUEVES 31 DE JULIO Y 1.º DE AGOSTO, EN LA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 118, POR AUSENTARSE SU PROPIETARIO D. AUGUSTO FRAUKE PARA ALEMANIA.

¡¡¡ORDEN DE LOS REMATES!!!

El jueves 31 de Julio á las 12 en punto del dia se rematará en público remate al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de libros de toda clase ... [illegible]

DIA VIERNES

[illegible]

DORMITORIO

[illegible]

COMEDOR

[illegible]

ESCRITORIO

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

Judicial

[illegible]

... bajadas en cal y paredes dobles, maderas de primera clase, techos embaldosados, pisos entablados, zaguan embaldosado, patios de ladrillo, 4 ventanas á la calle, ... [illegible]

Dávila y Acosta

Quemazon de la importante y bien situada Farmacia calle del Sarandí núm. 151.

El 1.º de Agosto á la 1 de la tarde en punto, procederemos á vender esta hermosa establecimiento ... [illegible]

Juan Robles

Dos muy hermosas fincas de altos y bajos, formando esquina, en la calle de Soriano núms. 1 y 5 y Ciudadela núm. 131, 133 y 135, brillante oportunidad, para los que deseen emplear bien su dinero.

El domingo 3 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado, de esa importante finca con frente de 15 1/2 varas á la calle de Soriano, por 19 1/2 á la calle de Ciudadela, ... [illegible]

NOTA—Los que deseen mas informes, pueden pasar por la casa del rematador, calle del Daymán núm. 201, advirtiendo que los títulos, son inmejorables.

Por el mismo

Importante remate de una finca—¡Al mas alto precio!

HOY miércoles 30 del cte. á las 3 de la tarde se procederá infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, de dicha finca situada en la calle del Cerrito núm. 276, haciendo esquina con ... [illegible]

Ruano y Gomensoro

Importante remate de muebles ingleses—Calle de los Médanos núm. 155, media cuadra de la calle del 18 de Julio, al Norte.

HOY Mrles. 30 á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, por ausentarse una familia inglesa del país, de los buenos muebles que adornan dicha casa, siendo los principales:

SALA

[illegible]

TOCADOR

[illegible]

APOSENTO

[illegible]

COMEDOR

[illegible]

COSTURERO

[illegible]

OTRAS HABITACIONES

[illegible]

ADEMAS

Una cocina económica francesa nueva, batería para dicha, mesa de cocina, ... [illegible]

Por el mismo

DEL CARGAMENTO DE PINO BLANCO DE LA BARCA INGLESA «LALLA ROOKH»

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Agustin Serracco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Olivera y Silva

De mercaderías—En su casa calle 25 de Agosto ...

El viernes 1.º del corriente mes á la 1 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora, ... [illegible]

Por el mismo

Importante de comestibles. ... [illegible]

Fructuoso Cabral

DE MUEBLES

En su casa calle de Piedras 76 B.

HOY miércoles 30 del cte., á las 12 en punto del dia, dará principio la venta al mejor precio por tener que ausentarse su dueño del país ... [illegible]

Manuel C. Pose

De un taller de carpintería

HOY Miércoles 30 del cte. á las 12 en punto dará principio á la venta de la Carpintería sita en la calle Mercedes ... [illegible]

Leon Domecq

De averías.—Bajo los galpones del despacho de la aduana; por órden del señor agente de Seguros y con intervencion de la Colecturía General.

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

De un solar en la Nueva ciudad—Calle de Maldonado, entre Ejido y Yaguaron.

[illegible]

Benito Luciardo

DE PLANTAS

[illegible]

Por el mismo

De mercaderías

[illegible]

Miguel de Pino y C.ª

EN LA AGUADA

Importante de solares al costado del Molino de Ruiz y á una cuadra de la calle Real de la *Aguada.*

[illegible]

Nº 1—11	varas frente	por 29.66 fondo,	área 325.74
» 2—18	id. id.	por 33.74	id.	id. 337.52
» 3—11.05	id. id.	por 34.93	id.	id. 386.56
» 4—12 1/2	id. id.	por 45.61	id.	id. 570.11
» 5—12 1/2	id. id.	por 52.92	id.	id. 616.50
» 6—12 1/2	id. id.	por 53.83	id.	id. 624.51
» 7—12 1/2	id. id.	por 50.71	id.	id. 586.90
» 8—12 1/2	id. id.	por 51.08	id.	id. 631.62

Para ver el respectivo plano, en nuestro escritorio Piedras, 125 y 127, y en el dia 1.º de Agosto sobre el terreno en el acto del remate. Las banderas indicarán el lugar del remate en el dia designado.

Por el mismo

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 127.

IMPORTANTISIMO

El Domingo próximo 3 de Agosto á la una y media de la tarde.

[illegible]

J. G. Pravitali

[illegible]

Joaquin Solé y C.ª

[illegible]

Romaña y C.ª

[illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

---

En el mismo depósito—A 3 meses de plazo:
120 cajones vermouth francés Noilly Prat.
En Caporro principal á 3 meses de plazo:
... [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles—En su casa, Colon 11 y 15.

HOY Miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, del mas completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite.

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle del Sarandí número 158.

El jueves 31 del corriente, á las 12 de la mañana—Detalle en los carteles de costumbre.

Por el mismo

Remate de harina en bolsas.—En su casa Colon, 11 y 15.

HOY miércoles 30 del cte., á las 2 en punto de la tarde se venderá de órden y cuenta de quien corresponda ... [illegible]

Por el mismo

De averías—En el depósito Caporro.

HOY Miércoles 30 del cte., á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda.

2 bocoís tabaco Virginia.

30 barricas azúcar americana con alguna avería.

B. de Molina

Importante

De las existencias de la ropería calle Rio Negro núm. 30 frente á la estacion del Ferro-Carril Central por conclusion de negocio.

El viernes 1º de Agosto á las 12 en punto dará principio á la venta de todas las existencias de esta casa cuyo detalle es el siguiente:

Sobretodos surtidos, sacos ... [illegible]

Piñeyro y C.ª

Importantísimo—De lindos terrenos situados en la calle Ocho de Octubre; paraje conocido por la Gran Quinta: órden terminante de vender por liquidacion de una testamentaría.

El Domingo 3 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de un área de terreno compuesta de 1331 metros 32 centímetros equivalentes á 6412 varas cuadradas.

Advertencia á los especuladores

[illegible]

Pravitali y Alvarez

De 298 barricas de azúcar de Pernambuco, en el muelle de Caporro Viejo.

HOY miércoles 30 del cte., á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del Cónsul ... [illegible]

Por el mismo

De azúcar de Pernambuco en Caporro Viejo.

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

Liquidacion de comestibles de los Sres. Carulla Freixi y Ca., calle del 25 de Mayo, núm. 307.

A las 7 de la noche, empezarán los remates desde el miércoles 30 de Julio hasta el sábado 20 de Agosto, de infinidad de artículos de fantasía, cristalería, perfumería, etc. etc. etc.—

Acudan sin demora que hallarán negocio especulativo. A las 7 en punto.

AVISOS FÚNEBRES

D. SENYAN RECAYTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1873.

Da. Florencia, D. Eduardo, Da. Carolina, Da. Lucas, y don Pedro hijos, D. Juan Recayte hermano, D. Miguel Jauregaiberry y D. Emilio Morelli hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia Matriz mañana 30 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

[illegible]

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

[illegible]

Edictos Judiciales

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio ... [illegible]

[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

Remate judicial

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos [illegible]

Agencia de préstamos [illegible]

Al Público [illegible]

Abuso incalificable [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche fresca [illegible]

Al comercio todo [illegible]

Agencia de conchavos [illegible]

Al comercio [illegible]

Atrasados [illegible]

Ama de leche [illegible]

Almacen [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Aviso [illegible]

Atrasados [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

A. A. A. [illegible]

A. A. A. [illegible]

A. A. A. [illegible]

A los jóvenes [illegible]

Alquilase [illegible]

Al público y al comercio [illegible]

Al farolito del... [illegible]

Adivinadora [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Barca francesa "Massilia" [illegible]

Cocinera [illegible]

Carbon de luz [illegible]

Café Français [illegible]

Camisa [illegible]

Comida para afuera [illegible]

Consultas por barajas [illegible]

Cina-Cina [illegible]

Cigarrería Union [illegible]

Curso especial [illegible]

Campo [illegible]

Casa [illegible]

Directorio [illegible]

Dependiente [illegible]

Depósitos [illegible]

Dávila y Acosta [illegible]

Estacas y leña [illegible]

El Dr. Destefano [illegible]

En 4,200$ [illegible]

En Colon [illegible]

En el Reducto [illegible]

Educacion [illegible]

En la nueva [illegible]

Eucaliptus [illegible]

Estudio de abogado [illegible]

Ferro-Carril Central [illegible]

Fortuna segura [illegible]

Gran zapatería [illegible]

Gran Hotel Americano [illegible]

Hipotecas [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Los acreedores [illegible]

La Litografía Oriental [illegible]

Lecciones [illegible]

Luis D. Cardoso [illegible]

Matrimonio [illegible]

Mme. Daujean [illegible]

Matrimonio [illegible]

Muebles [illegible]

Muchacha [illegible]

Oficiales barberos [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Ojo alerta [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Oficial peluquero [illegible]

Ojo [illegible]

¡Ojo plateros! [illegible]

Panadería [illegible]

Panadero [illegible]

Pueblo [illegible]

Pasto [illegible]

Panadería [illegible]

Pianos [illegible]

Partera [illegible]

Para bailes [illegible]

Profesor de francés [illegible]

Retractacion [illegible]

Se necesita un cochero [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se avisa al público [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Se vende [illegible]

Se vendió [illegible]

Timoteo Silva Pelaez [illegible]

Tienda [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

OBRAS MILITARES

SE VENDEN EN LA

LIBRERIA ESPAÑOLA

162 — Calle de Santiago — 162

NUEVO COLON, ó sea tratado de derecho militar de España y sus indias, por Alejandro de Bacardí, última edicion . . . 5 t.
TACTICA DE INFANTERIA, por el capitan general Marqués del Duero . . . 4 t.
MANUAL DEL CABO Y SARGENTO, ampliada para oficiales aumentada con la obligacion de todos los gefes
CURSO DEL ARTE Y DE LA ESCUELA MILITAR, por G. Jacquinot de Presle . . . 3 t.
ORDENANZAS DE S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos por Antonio Vallecillo . . . 3 t.
NOCIONES DEL ARTE MILITAR, por J. Villamartin . . . 1 t.
INSTRUCCION DE INFANTERIA . . . 1 t.
REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRA DE LA CABALLERIA
PUESTOS AVANZADOS DE CABALLERIA LIJERA, por M. J. Brac, traduccion del francés . . . 1 t.

Tramvía de la Union

En conformidad con el Art. 11 de los estatutos se convoca á Asamblea General para el jueves 31 del corriente á las 2 de la tarde, para dar cuenta del estado de la Compañía y para elegir directorio.

Local de la reunion Zavala 33 altos. Se recomienda la puntual asistencia.

Montevideo, 29 de Julio de 1873.

El Secretario.

SECRETARIA DEL

Club Universitario

[illegible]

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.º DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos ó permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 183.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y también terrenos en parajes muy ventajosos.

También se dá dinero sobre hipoteca.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios.

MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

PAPIER WLINSI

[illegible]

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

La Resp.·. Log.·. Luz

[illegible]

Dr. Muridge y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

Calle del 25 de Mayo, núm. 290

Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo de oro, especialmente para dentaduras con chapas y empleaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Londres.

Igualmente continuamos usando el gas protóxido de azoe para sacar muelas sin dolor y el caoutchut para dentaduras, como hasta ahora.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Murillo y Gosalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 161.

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite el efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p. mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente:
D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente:
D. José B. Olivera Nery.

Vocales:
Dr. D. José L. Terra.
» Carlos Muñoz.
Dr. » Juan C. D. Korth.
» Emilio Castellanos.
» Adolfo Vallvé.

Gerente:
» Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

A LOS

MARMOLISTAS

Los que se interesen á la construccion de un monumento de mármol para el panteon de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de Pando, que no exceda de 700 pesos en su costo, pueden dirijirse á la Comision Directiva de la misma en Pando, en el término de ocho dias.

Pando, Julio 23 de 1873.

La Comision Directiva.

BELLEZA DE LOS DENTES

AGUA DE PHILIPPE

DENTIFRICIO SUPERIOR

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes. PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS
Y
JABON CON VEGETALINA
los mas finos conocidos

PASTA DENTALE
ODONTHALINE-PHILIPPE

PASTA ROSADA

Depósito general en París, PHILIPPE y C., 31, calle d'Anglais.

Depósitos: en Montevideo, Buenos Aires, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

AVISOS MARITIMOS

Société «Chargeurs Reunis»

LINEA MENSUAL

VAPOR FRANCÉS

HENRI IV

Capitan Capelle

Saldrá el 2 de Agosto para
RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para los cuales tiene excelentes comodidades.
Recibe carga y dinero á flete.
Agencia, calle Zavala, núm. 130.

M. Llamas y C.ª

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BOUCHE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las 9 de la mañana, tocando en
RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

[illegible]

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 31 de Julio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
CHERBURGO
SOUTHAMPTON
AMBERES

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Para San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Para Lisboa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cherburgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Para Southampton	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Humphreys y Cª.

VAPOR ITALIANO

«VESUBIO»

Recibe carga para el litoral hasta el Salto. Sale el jueves 31 del corriente.—Agentes, Mora y Pombo Zavala, 22.

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO e FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER . . . . de 2,000 toneladas
COLOMBIA . . . de 3,000 id.

Saldrá el dia 2 de Agosto el vapor italiano

COLOMBIA

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don Cárlos B. Hurre ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Misiones, 116.

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

De 2,700 toneladas
Capitan GIRARD

Saldrá el 6 de Agosto para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

EL VAPOR

POITOU

De 2,100 toneladas
Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

[illegible]

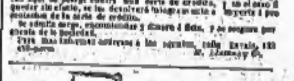

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER . . . . . sale el lunes 7 de Julio
GALICIA . . . . . sale el lunes 21 »
ACONCAGUA . . . . . sale el lunes 28 »

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN . . . . . sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA . . . . . sale el martes 8 »
COTOPAXI . . . . . sale el miércoles 16 »
CORDILLERA . . . . . sale el martes 22 »
GARONNE . . . . . sale el miércoles 30 »

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

[illegible]

Se expenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Ferrol y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento ... [illegible]

[illegible]

Agentes—*Ferrer, Hall y C.ª*, Calle de Perez Castellano 98, en Montevideo. Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 21 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

PLANOS

de la ciudad y sus alrededores

LOS MEJORES, MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS

DE

D'ALBENAS

MAPAS

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Sr. General Reyes

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Libreria de Lastarria

232 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 232

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Bei..., calle de las Cámaras núm. 42, sigue dándose cartas de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales.

ÚNICO VERDADERO JUGOT
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Único premiado del Bello del Invierno

L.T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, escopetas para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, faroles, etc.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Taguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 41.

Consulat Gral. de France

Le lundi 28 Juillet a une heure de l'après-midi, il sera procédé en la Chancellerie du Consulat Général de France a Montévidéo, a l'adjudication des travaux et fournitures a faire pour remettre le navire de commerce français «Tanjore», du port de Nantes, en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance des ce jour du cahier des charges, déposé a la Chancellerie du dit Consulat Général, depuis 11 heures du matin jusqu'a 1 heures du soir.

Montévidéo, le 21 Juillet 1873.

NO MAS

JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA FERRUGINOSA DE KOCH, farmacéutico de 1ª cl., Especiali... en ciencias; ex-preparador de química de la Facultad de Paris.

Preparado por DUCOUX hijo, sucesor, farmacéutico de 1ª cl., 45, calle de Richelieu, en Paris.

Este vino, de los mas gratos al paladar, une á la accion tónica y antiperiódica de la quina la propiedad reconstituyente del hierro y á la cual viene á agregarse la de la cafeina tan infalible en las neuralgias, jaquecas y cefalalgias con éxito Combate al mismo tiempo, la clorosis y todas las enfermedades debilitantes del organismo.

Depósito general en Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.

Se encuentra en los mismos depósitos el TOPICO SAISSAC que cura radicalmente los callos; — El JARABE de PERCLORURO de HIERRO del Dr. DELEAU, cuyo empleo está tan justificado en el raquitismo, las escrófulas y todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre ó septicemia, tales como el croup, las anginas, el tifus y las fiebres pútridas.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

La reunion general convocada para el dia 16 del corriente, no tuvo lugar por falta de número. Se convoca á la Sociedad para una reunion que tendrá lugar el martes 6 de Agosto á las dos de la tarde para considerar los asuntos expresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle Florida esquina de la de Colonia en la casa del Sr. Bergalli.—Montevideo, Julio 21 de 1873.

El Secretario.

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

De venta en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Pescarolo, ... y Ca. Cerrito n.º 230, 241 y 2..

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Hermosos paraisos, acacias, perales, manzanos y duraznos; estacas de membrillos para injertar.

En Maroñas, casa de Juan Caviglia.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y sus mismos precios que si fueron comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte técnica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto a su bondad.»

AL Corsé Oriental

Por el vapor «Newton» se ha recibido un gran surtido de corsés para señoras y niñas.

Fajas elásticas para señoras y ...

CALLE DE LOS ... N.º 142

COTA REUMATISMOS

El químico Cocheux, tendido en el lecho ... por un reumatismo ... con todas las curaciones ... al fin una tintura ... y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la Tintura de Cocheux contra la gota, el Reumatismo y la Gravela.

Nota. — Este remedio es el mas barato de todos los ...

Depósito general ... Montevideo A. DEMARCHI hermanos y C.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

ELEMENTOS DE TRIGONOMETRIA

PLANA Y ESFERICA

POR DON JAIME ROLDOS

Libreria de Lastarria

25 DE MAYO, 232

ÚNICO DEPÓSITO

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El lúnes 28 de Julio de 1873, á la una en punto se procederá, en la Cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo, á la adjudicacion de las obras y abastos que tienen que hacerse para poner en perfecto estado de navegar al buque de comercio francés «Tanjore», del puerto de Nantes.

Se puede tomar conocimiento desde hoy del cuaderno de cargas depositado en la Cancillería de dicho Consulado General, desde las 11 de la mañana á las 1 de la tarde.

Montevideo, Julio 21 de 1873.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK OF THE RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y C.ª, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demas documentos que existan en el nombre de Wanklyn y C.ª, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.º de 1873.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 A 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

SABAÑONES

Se curan con el bálsamo de Greeves

DEPOSITOS

A. Demarchi hnos. y Ca. Cerrito 239.
Botica de Crosswell 25 de Mayo 167, y
Botica del Romano.

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

de la facultad de Pavia (Italia), y recibido tambien por esta facultad, abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 321, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.

Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entreguen los adeudos dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de este aviso, ... las acciones caerán en caducidad debiendo, y el Directorio dispondrá de ellas como crea mejor.

Montevideo, Marzo 21 de 1873

El Secretario.

RECONSTITUYENTES

de J. A. PENNES

...

BAÑO ESTIMULANTE

...

VINO TONICO

...

Depósito general en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

RESTAURANT LUCIANO MAUPEU

El propietario de este establecimiento se hace un honor en avisar á sus amigos y al público en general, que el 1.º del próximo mes de Agosto, abrirá su restaurant en la calle de los Treinta y Tres núm. ..., antigua confitería de Paris donde se servirá con esmero y prontitud.

El establecimiento cuenta con un surtido general de vinos y conservas, etc. etc.

La casa se encarga de toda clase de encargos en todo lo concerniente á su ramo.

Luciano Maupeu.

BARACA VICTORIA

CARBON

DE MADERA — DULCE — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

190, SANTA TERESA, 190

Se manda á domicilio

CODIGO DE COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AGENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Cerveza danesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se halla en venta en casa de los señores Wendt y Meidell calle de Zavala núm. 2. Esquina Rampla del Norte.

Unicos introductores

CALLE 25 DE MAYO, 341

SASTRERIA LA

JÓVEN ESPAÑA

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Elegancia
perfeccion
y economia

Acaba de recibirse de las principales materias de Paris un rico surtido para estacion.

Trafal y Pujol.

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A los huérfanos desamparados y á las viudas pobres de la Fiebre Amarilla últimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á los huérfanos y viudas que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije justificativos de verdad dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm 99.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.—Ildefonso García Lagos S.

LIQUIDACION

DE LA ... Y ...

GERMAN ENGEL Y C.

CALLE SARANDÍ, ... ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, ... de gusto que se venderán á precios muy reducidos.

ESTUDIOS

SOBRE LA

Navegacion del Bermejo

Y COLONIZACION DEL CHACO

PRACTICADOS POR EL DR. EMILIO CASTRO BOEDO EN 1872

Un tomo con mapas — Precio, 2 $ ...

LIBRERIA DE LASTARRIA

232 — 25 DE MAYO — 232

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA A VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Rincon número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo su personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento ó á los encargados siguientes:

Villalba y Telanco, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palao y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cerdon, 18 de Julio, 391, barraca de Paste.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 311. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rocheni, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias. Las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

COÑAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y Cª
Calle del Cerrito, núm. 131.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE se emplea hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, accesos de tos, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (palidéz); de las pérdidas blancas; de la debilidad de temperamento en ambos sexos; y para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en Paris, en casa de Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Montevideo, A. Demarchi, Hermanos y Cª. — Buenos-Ayres, A. Demarchi, Hermanos y Cª, calle de la Defensa, 173, 175, y 161, frente á Santo Domingo. — Rosario y Cordova, Demarchi, Hermanos y Cª. — Montevideo: Sª Garibaldi, calle Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Las Cuevas Sarandí, 161.

COLCHON ELÁSTICO BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que lo hace que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

Establecido en 1831.

Da brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE. PRUÉBESE. PRUÉBESE.

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes—A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325; Botica de Crosswell, 25 de Mayo.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 259, PRIMER PISO

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Starkhous, Locle, Chaux de Fonds y Genève.

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

ZAVALA, N. 19

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la ... de una casa de negocio, garantiza, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de:

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias
Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30 »
Contabilidad en 30 »
Gramática castellana en 30 »
Correspondencia mercantil en 30 »

NOTAS — Enseña Francés é Inglés — Prepara alumnos para optar al título de maestros — Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén — 24 lecciones á domicilio — PRECIOS CONVENCIONALES — Horas para tratar de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 A 2 DE LA TARDE.

TERRENOS

En la nueva estacion «Vi...», ... del ... de la Paz ... se venden ... terrenos ... con agua á ...

TERRENOS ALTOS
POSICION PINTORESCA
HERMOSA VISTA
AIRE PURO

... á ... plazos ...

C. CAIRE & FILS

107 — Calle Ituzaingó — 107

ESPECIALIDADAD

ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número ...

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 23 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 103.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

Pedro Richeberry.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas — El Secretario.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO DIRECTAMENTE

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien cuanto, candeleros y velas de cera.

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Calle Taranne, 14, Paris. ... Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Fiatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y Cª.

RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $
Almuerzo, cada uno . 80 cts.
Comida, cada una. . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose comas al gusto de los mejores gastrónomos garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget. Para calmar los nervios ... irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho ... — En Paris, Dr Cazmin, 24, r. Vivienne, Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, DOTICARIOS etc.

G. C. HOARD Y C.ª

INTRODUCTORES

Calle del Cerrito, n. 80

Únicos agentes de

De Venoge y C.ª, Epernay.
C. Gaden y Klipsch, Burdeos.
A. Houtman y C.ª Schiedam.
Chesquier-Boulset, Lille.
A. y F. Pears, Lóndres.

CHAMPAGNE SUPERIOR, «VIN DES PRINCES.» Vinos de Burdeos, Sauterne, Borgoña, Licores de las mejores marcas, marraschino, Curaçao, Ajenjo Suizo, Bitters de Orange, etc., Ginebra muy viejo.

JABON TRANSPARENTE DE GLICERINA, recomendado por todos los mas eminentes médicos de Inglaterra, como bueno para el cútis; jabon de Windsor y de otras clases, extractos, etc.

ESTUFAS AMERICANAS, y un GRAN SURTIDO DE MUESTRAS DE FERRETERIA.

Lasnier, Martinez y Arrue

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231 — Bajo los arcos de la Pasiva — 231

AL PUBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos

HAY

SAL DE CADIZ

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1857

MONTEVIDEO

198 — CERRITO — 198

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	$ 129,288 41
Fondo de Reserva ...	» 42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
» » Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
» » Jaime Cibils
» » Manuel Illa
» » Eugenio O'Neill
» » José María Cibils
» » Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Inzaurralde.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20,000,000
Capital suscrito....... id. id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 103

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 5 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% »
» » de 90 dias..... 8 p% »

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

WANKLIN Y C.ª

201—CALLE DE MISIONES—201.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso en fecha ... como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente.......... 3 á 6 p% anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	5 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	5 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre prendas á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona......... 6 p.% ...
Depósitos fijos, 3 meses............ 8 »
Id. id. 6 id.................. 9 »
Id. á retirar con 30 dias de aviso, 9 »

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

BANCO Herrera, Eastman y C.

ABONA

En cuenta corriente............ 7 p%

COBRA

En cuenta corriente............ 12 p%

Montevideo, Julio 3 de 1873

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873

[illegible]

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

[illegible]

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional, arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1872, y 9 de ... del corriente año, calculadamente y corregidas, véndese en esta imprenta.